



EASO — Informe general anual de 2016



Junio de 2017



EASO — Informe general anual de 2016

Junio de 2017

SUPPORT IS OUR MISSION

***Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea***

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(* Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Informe adoptado por el Consejo de Administración el 13 de junio de 2017.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (<http://europa.eu>).

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017

Print ISBN 978-92-9494-425-2 ISSN 2467-351X doi:10.2847/34540 BZ-AD-17-001-ES-C
PDF ISBN 978-92-9494-439-9 ISSN 2314-9833 doi:10.2847/83259 BZ-AD-17-001-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo, 2017

Ni la EASO ni persona alguna que actúe en su nombre se responsabilizará del uso que pudiera hacerse de la información incluida en el presente documento.

Índice

Lista de abreviaturas.....	4
Prólogo	6
1. Introducción.....	8
2. Preparación del escenario: novedades en 2016	9
3. Prioridades de la EASO para 2016	11
4. Logros de la EASO en 2016	13
4.1. <i>Apoyo operativo</i>	<i>13</i>
4.1.1. Italia y Grecia	13
4.1.2. Bulgaria y Chipre.....	15
4.1.3. Desarrollo de herramientas de apoyo para operaciones y para reubicación	15
4.2. <i>Información y análisis.....</i>	<i>16</i>
4.2.1. Sistema de información y documentación.....	16
4.2.2. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta.....	17
4.2.3. <i>Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea.....</i>	<i>18</i>
4.3. <i>Apoyo permanente</i>	<i>18</i>
4.3.1. Formación.....	18
4.3.2. Procesos de asilo	20
4.3.3. Información sobre los países origen	21
4.3.4. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales.....	23
4.3.5. Actividades de la EASO respecto a los grupos vulnerables	24
4.3.6. Red de unidades de Dublín.....	25
4.3.7. Acogida	25
4.3.8. Retorno e integración.....	25
4.3.9. Otras herramientas para el apoyo permanente: lista de lenguas disponibles en la EASO	26
4.3.10. Apoyo a terceros países.....	26
4.3.11. Reasentamiento.....	27
4.4. <i>Actividades horizontales de la EASO</i>	<i>28</i>
4.4.1. Red de cooperación de la EASO	28
4.4.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas.....	28
4.4.3. Foro consultivo	29
Anexos.....	32
A.I. <i>Estructura organizativa de la EASO</i>	<i>32</i>
A.II. <i>Presupuesto de la EASO en 2016.....</i>	<i>33</i>
A.III. <i>Personal de la EASO</i>	<i>35</i>

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIJDR	Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados
ATCR	Consultas Tripartitas Anuales sobre Reasentamientos
EAA	Equipo de Apoyo al Asilo
EASO	Oficina Europea de Apoyo al Asilo
EMAS	Plan de Subvenciones a la Asistencia de Emergencia
EPAM	Plataforma Europea de Organizaciones No Gubernamentales en materia de Asilo y Migración
EPRA	Plataforma Europea de Agencias de Acogida
EPS	Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta
ERIN	Red Europea de Instrumentos de Reintegración
EU-FRANK	Proyecto para facilitar el reasentamiento y la admisión de refugiados a través de nuevos conocimientos
eu-LISA	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
Europol	Oficina Europea de Policía
FAMI	Fondo de Asilo, Migración e Integración
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
GEE	Grupo para la elaboración de estadísticas
GER REM	Grupo de expertos en retorno de la Red Europea de Migración
HOP	Plan operativo de puntos críticos
HROP	Plan operativo de reubicación de puntos críticos
HVO	Herramienta de verificación del origen
IAP	Instrumento de Ayuda Preadhesión
ICSA	Iniciativa para la calidad de los sistemas de asilo en Europa Oriental y el Cáucaso Meridional
IDS	Sistema de información y documentación
IEVA	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación
IPCR	Respuesta integrada a crisis políticas
IPO	Información sobre los países de origen
ISAA	Informes integrados de sensibilización y análisis de la situación
JAI	Justicia y Asuntos de Interior
LLD	Lista de lenguas disponibles
MedCOI	Información médica sobre los países origen
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONFJ	Organismos nacionales de formación judicial
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil

PAE	Plan de apoyo especial
PCN	Punto de contacto nacional
PRDP NA	Programas regionales de desarrollo y protección — Norte de África
REM	Red Europea de Migración
SAI	Servicio de Auditoría Interna
SECA	Sistema Europeo Común de Asilo
UE	Unión Europea
UE+	Estados miembros de la UE y países asociados (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

Prólogo

José Carreira, director ejecutivo de la EASO

El año 2016 ha representado un hito para la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y ha sido también uno de los más difíciles hasta la fecha.

Tras la entrada en vigor del Reglamento por el que se creó la EASO, el 19 de junio de 2010, la Oficina inició sus actividades el 1 de febrero de 2011. Por consiguiente, en 2016 la EASO cumplió su quinto año en activo. No cabe duda de que podemos celebrar los logros de la Oficina en estos primeros años, sabiendo que el futuro próximo traerá cambios importantes en las responsabilidades de la EASO y su transformación en una agencia plenamente consolidada.

En el ámbito personal, 2016 ha sido el año en que fui nombrado nuevo director ejecutivo de la EASO, y un año en el que se han producido eventos importantes. Una serie de factores están colocando a la EASO en primera línea de las actividades relacionadas con el asilo: la firma de la Declaración de la Unión Europea (UE) y Turquía, el 18 de marzo; numerosas conclusiones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior; la comunicación de la Comisión, el 6 de abril de 2016,

en la que se establecían las prioridades para mejorar el Sistema Europeo Común de Asilo, así como las propuestas de la Comisión, de 4 de mayo, para la creación de una nueva agencia de asilo de la Unión Europea; una reforma del sistema de Dublín y modificaciones del sistema Eurodac y las propuestas realizadas el 13 de julio para realizar una reforma de las Directivas sobre procedimientos de asilo, sobre reconocimiento y sobre condiciones de acogida.

Y tener responsabilidades nuevas y mayores se traduce en nuevos retos. Desde el punto de vista operativo, la EASO se ha mostrado muy activa en la prestación de apoyo a los Estados miembros, en especial Grecia e Italia, por tener que hacer frente a una presión continua y sin precedentes en sus procedimientos de asilo. La presencia de la EASO en los puntos críticos, respaldada por expertos de los Estados miembros de la UE y países asociados (UE+), exigió una planificación logística compleja y una ejecución rápida para que las operaciones sobre el terreno se pusieran en marcha y surtieran efecto. Y las difíciles condiciones en las que nuestro personal y los expertos han de operar no facilitan la



«Me complace ver que esta agencia, profundamente involucrada en la respuesta de la UE a los retos migratorios actuales, ha logrado ser en muy poco tiempo un agente clave en la ejecución del programa de reubicación de la UE y de la Declaración de la UE y Turquía.»

El comisario Avramopoulos, durante su visita a la EASO el 7 de noviembre de 2016.

situación. Además, no se ha facilitado a la EASO el número de expertos de los Estados miembros necesario para poder desarrollar las operaciones a escala máxima en los puntos críticos.

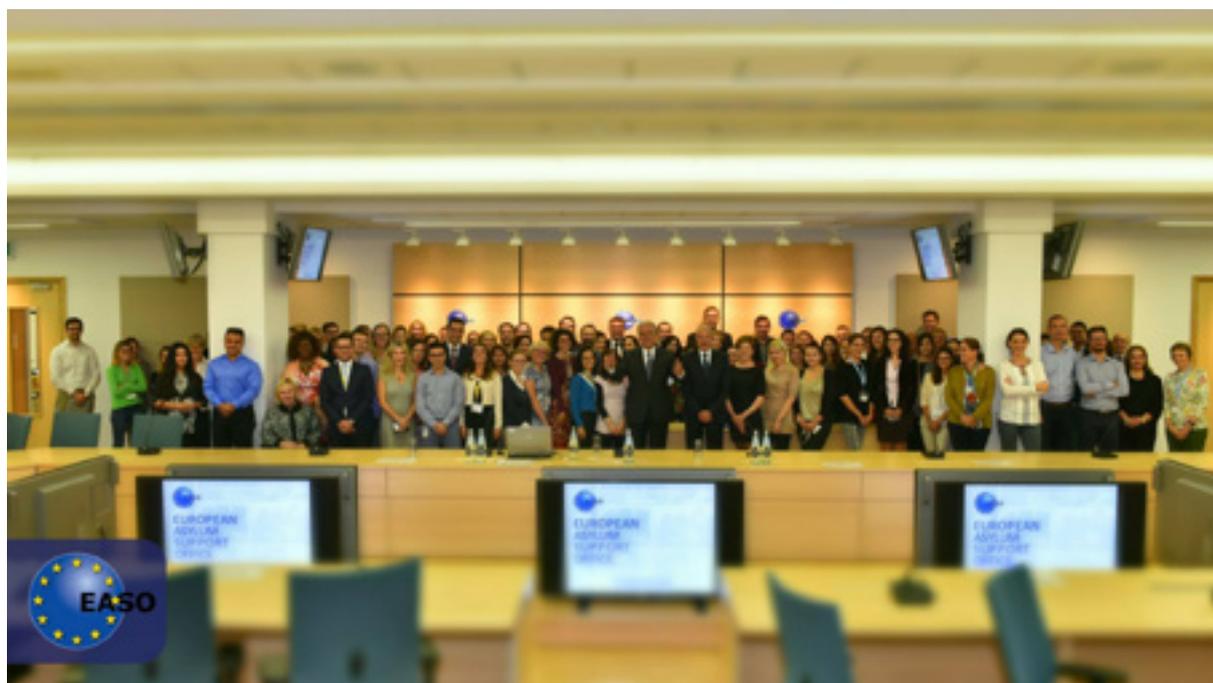
El 7 de noviembre, Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, visitó la sede central de la EASO en Malta. El comisario agradeció a la Oficina el papel crucial que desempeña fuera de su sede, en Italia y Grecia, y subrayó el hecho de que hubiera logrado ser en muy poco tiempo un agente clave en la ejecución del programa de reubicación de la UE y de la Declaración de la UE y Turquía.

Con independencia del elevado nivel de actividad operativa, la EASO cumplió holgadamente sus objetivos en sus otros ámbitos principales: información y análisis, apoyo permanente y actividades horizontales.

Las partes interesadas de la EASO son esenciales para el éxito de las actividades de la Oficina. A lo largo de 2016 hemos colaborado estrechamente con el Consejo de Administración, los Estados miembros, la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, las agencias de la UE en materia de justicia y de asuntos de interior, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La sexta sesión plenaria anual del Foro Consultivo de la EASO, celebrada en Atenas los días 28 y 29 de noviembre de 2016, congregó a más de 200 participantes de 35 países miembros de la UE+ y terceros países en un evento que facilitó un foro para el diálogo en un formato plenamente participativo.

A escala de la organización de la EASO, en el año 2016 se produjo la reelección de Wolfgang Taucher como presidente del Consejo de Administración de la Oficina para un segundo mandato de tres años. A mediados de 2016 se inició una reorganización de la Oficina para adaptarla a los nuevos desafíos y prepararla para asumir nuevas responsabilidades. El nombramiento de nuevos jefes de departamento, apoyados por jefes de unidad y jefes de sector, ha sido crucial para reforzar el equipo de alta dirección. La apertura de oficinas de la EASO en Roma y Atenas demuestra el creciente papel de la Oficina en la UE a medida que se va acercando a los puntos críticos. En cualquier caso, los miembros del personal de la EASO siguen siendo la esencia de la Oficina y, además de dar la bienvenida al nuevo personal que se incorpora a la sede central, las oficinas regionales y los puntos críticos, les expreso mi agradecimiento por hacer de 2016 un año de éxitos.



El comisario Avramopoulos, en su encuentro con el personal de la EASO el 7 de noviembre de 2016.

1. Introducción

Misión de la EASO

La misión de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) consiste en contribuir a la implantación y el desarrollo del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), prestando apoyo y facilitando, coordinando y reforzando la cooperación práctica entre los países de la UE+ en calidad de centro independiente de conocimientos especializados en materia de asilo.

Principios de la EASO

En el desempeño de sus funciones, la EASO cumple los principios siguientes:

- prestar apoyo integral y oportuno a los Estados miembros que lo soliciten;
- fomentar la calidad y la eficiencia de los sistemas de asilo y acogida de los Estados miembros;
- actuar como centro de conocimiento técnico especializado independiente e imparcial;
- facilitar datos, análisis y evaluaciones actualizados y precisos sobre cuestiones relacionadas con el asilo;
- apoyar a los Estados miembros en la asunción de sus responsabilidades en materia de asilo, y en su solidaridad con otros Estados miembros cuyos sistemas de asilo están sometidos a especial presión;
- facilitar y promover medidas de cooperación práctica conjuntas y comunes en materia de asilo, reforzando con ello la confianza entre Estados miembros;
- aportar datos contrastados a los responsables de la formulación de políticas de la UE en materia de asilo;
- cooperar con las instituciones de la UE, las agencias y organismos de la Unión, terceros países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Informe general anual de la EASO

El informe general anual de la EASO describe los logros de la Oficina en 2016 y se elabora según lo establecido en el artículo 29, apartado 1, letra c), del Reglamento de la EASO ⁽¹⁾. El informe, previa aprobación del Consejo de Administración, se envía al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, incluido el Servicio de Auditoría Interna (SAI), y al Tribunal de Cuentas a más tardar el 15 de junio, en este caso de 2017. Es un documento público traducido a todas las lenguas oficiales de la UE.

La EASO elabora también otro informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, y el artículo 29, apartado 1, letra d), al que puede acceder el público.



Personal de la EASO, con una de las familias de los campos de refugiados en Grecia.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n.º 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (DO L 132 de 29.5.2010, p. 11).

2. Preparación del escenario: novedades en 2016

Las elevadas cifras de solicitantes de protección internacional en la UE+ se mantuvieron durante todo 2016, lo que representó un factor de presión para los sistemas de asilo y acogida de diversos Estados miembros. Afectó en particular al proceso de solicitud y decisión en relación con el asilo, las normas de acogida y el acceso a servicios. Tal situación obligó a las instituciones y los Estados miembros de la UE a recurrir a medidas de emergencia, como la aprobación de la Declaración de la UE y Turquía y el restablecimiento de los controles en las fronteras internas.

El deterioro de la situación en muchas regiones vecinas de la UE fue un factor determinante en el flujo de entrada a gran escala en los países de la UE+, lo que resalta la necesidad de realizar un estricto seguimiento de la situación en los países de origen de los solicitantes de protección internacional, así como la necesidad de una planificación sincronizada de las contingencias y de flexibilidad para ofrecer una respuesta adecuada con rapidez.

La Agenda Europea de Migración ⁽²⁾, adoptada el 13 de mayo de 2015, proporcionó una orientación estratégica en este terreno y esbozó un conjunto de medidas que las instituciones y los Estados miembros de la UE deberían adoptar para desarrollar un enfoque coherente e integrado que permita aprovechar las ventajas y afrontar los retos que supone la migración.

El primer evento crucial de 2016 que tuvo un efecto significativo en la EASO fue la Declaración de la UE y Turquía, de 18 de marzo de 2016, por la que la Oficina recibía el mandato de respaldar la aplicación de una serie de medidas en Grecia, en particular el procedimiento de admisibilidad. Por otra parte, la EASO apoyó la ejecución del régimen 1:1 establecido para sustituir los pasos irregulares y peligrosos de migrantes de Turquía a las islas griegas por el canal legal del reasentamiento de Turquía a la UE. Por cada sirio que se devuelve a Turquía, se produce el reasentamiento de otro sirio de Turquía a la UE.

Estas medidas tuvieron repercusiones en las actividades de la EASO en Grecia, a través del denominado enfoque sobre «puntos críticos». La EASO respaldó a las autoridades griegas mediante el establecimiento de las infraestructuras necesarias en los puntos críticos, como dotación de personal, servicios de interpretación y equipos móviles. Se desplegaron equipos de apoyo al asilo (EAA) en las islas para que examinaran las peticiones de protección internacional, incluidas partes específicas del procedimiento, como la admisibilidad y la elegibilidad para nacionalidades con índices bajos de reconocimiento. Además, las actividades de la EASO en Grecia

ayudaron a la ejecución del mecanismo de reubicación en cuatro ámbitos: facilitación de información en los puntos críticos, registro de solicitudes de reubicación, respaldo a la Unidad de Dublín en Grecia y apoyo mediante la detección de fraudes documentales.



Personal de la EASO jugando con un niño en los campos de refugiados en Grecia.

En Italia, la EASO contribuyó a la ejecución del mecanismo de reubicación con la identificación previa de posibles beneficiarios y con la facilitación de la información pertinente. La Oficina colaboró también en el registro de peticiones, en la tramitación de peticiones de «asunción de responsabilidad» conforme al sistema de Dublín y en la preparación de decisiones sobre reubicación.

El 6 de abril de 2016, la Comisión adoptó una Comunicación denominada «Hacia una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y una mejora de las vías legales a Europa» ⁽³⁾, en la que se establecen cinco prioridades para mejorar el SECA. Una de estas prioridades fue un nuevo mandato para la agencia de la UE en materia de asilo.

Las conclusiones del Consejo sobre la convergencia de las prácticas para las decisiones de asilo, adoptadas el 21 de abril de 2016 por iniciativa de la Presidencia neerlandesa, instaron a la EASO a establecer la estructura de una red de alto nivel de formulación de políticas dirigidas a interpretar de manera conjunta la información sobre los países de origen (IPO) y a elaborar orientaciones relativas a los países. Por otra parte, en colaboración con la red de formulación de políticas, se invitó a la EASO a emprender un ejercicio piloto de desarrollo de la política común basado en un informe común relativo a la IPO sobre Afganistán.

Las nuevas tareas asignadas a la EASO a través de la Declaración de la UE y Turquía y de las consiguientes

⁽²⁾ COM(2015) 240 final.

⁽³⁾ COM(2016) 197 final.

conclusiones del Consejo exigieron un replanteamiento de las prioridades en las actividades previstas debido a la mayor atención que debía prestarse al apoyo operativo.



Lema de la EASO: «Support is our Mission».

El 4 de mayo de 2016 la Comisión presentó, como parte de un primer paquete de reformas del SECA, una propuesta para la elaboración de un nuevo Reglamento ⁽⁴⁾ que convertirá a la EASO en una agencia plenamente consolidada, así como propuestas para la reforma del sistema de Dublín y para la modificación del sistema Eurodac. El día 13 de julio se presentó un segundo paquete de propuestas legislativas destinadas a reformar las Directivas sobre procedimientos de asilo y reconocimiento, así como la Directiva sobre condiciones de acogida. El objetivo es presentar la reforma completa de todos los aspectos del sistema de asilo de la UE, lo cual incluye medidas para evitar la interrupción del mecanismo de Dublín a causa de los abusos y del «asilo a la carta» por parte de los solicitantes de asilo y los beneficiarios de protección internacional.

En lo referente a las actividades relativas a la dimensión exterior, la Comisión estableció, en su Comunicación de 7 de junio de 2016 sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración ⁽⁵⁾, una nueva forma de gestionar mejor la migración con terceros países a partir de políticas e instrumentos financieros ofrecidos conjuntamente como un paquete europeo.

El notable aumento de las actividades operativas de la EASO relacionadas con los puntos críticos y la reubicación exigieron más recursos financieros, que la Comisión facilitó en el primer trimestre de 2016. La EASO comenzó el año con un presupuesto de 19,4 millones de euros, que al concluir el ejercicio ascendía a 53,1 millones. Tales recursos se asignaron a ámbitos esenciales, sobre todo a las operaciones en Italia y Grecia, para el desarrollo de herramientas de reubicación, para la Red de unidades de Dublín y para actividades de comunicación relacionadas con la reubicación.

⁽⁴⁾ COM(2016) 271 final.

⁽⁵⁾ COM(2016) 385 final.

La función de la EASO en la Declaración de la UE y Turquía en Grecia, incluido el envío de centenares de expertos e intérpretes, así como la contratación de servicios auxiliares, aumentaron exponencialmente el gasto operativo de la Oficina, muy por encima de cualquier estimación presupuestaria anterior. En consecuencia, el 6 de junio de 2016, la EASO recibió financiación, en el marco de la asistencia de emergencia del FAMI (EMAS), para cubrir los costes de ejecución del plan de acción conjunta de la UE y Turquía. En el último trimestre de 2016, la EASO recibió financiación suplementaria para cubrir los costes de sus actividades operativas hasta final del ejercicio.

En 2016 se produjeron también cambios importantes en el equipo directivo de la Oficina. José Carreira fue nombrado nuevo director ejecutivo de la EASO por el Consejo de Administración. Asumió sus funciones en abril de 2016, tras haber desempeñado el cargo de director ejecutivo provisional desde el 1 de noviembre de 2015. El presidente del Consejo de Administración de la EASO, Wolfgang Taucher, fue reelegido para un segundo mandato de tres años en la reunión celebrada en enero de 2016.



Wolfgang Taucher y José Carreira.

Las dificultades operativas a las que se enfrentó la EASO, así como los cambios previstos en la propuesta de la Comisión para la creación de una agencia de asilo de la Unión Europea, condujeron a una reorganización de la estructura organizativa interna de la Oficina con el fin de poder desempeñar mejor sus cada vez más amplias funciones y prepararse para asumir las responsabilidades que exigirá el nuevo mandato. La Oficina realizó avances significativos en el ámbito de la contratación para cubrir puestos clave en la estructura interna, incluidos puestos directivos de nivel superior, y también nombró funcionarios de enlace para las instituciones comunitarias de Bruselas y para Frontex, con el fin de estrechar relaciones y facilitar la cooperación en ámbitos de interés común. Por otra parte, para facilitar sus operaciones en Grecia e Italia y para reforzar su presencia en los Estados miembros los próximos años, la EASO abrió oficinas en Atenas y Roma.

3. Prioridades de la EASO para 2016

La EASO estableció sus prioridades para 2016 en su programa de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de septiembre de 2015 y ajustado con posterioridad con arreglo al presupuesto de la UE. Para reflejar los importantes cambios que se produjeron en 2016, el programa de trabajo se modificó en tres ocasiones, y el presupuesto, en cuatro.

Las prioridades de la EASO en 2016 fueron las siguientes:

- **Puntos críticos**

En colaboración y coordinación plenas con la Comisión Europea y las demás agencias pertinentes, contribuir al nuevo enfoque relativo a los puntos críticos y aumentar la presencia del personal de la EASO y de los equipos de expertos de los Estados miembros desplegados sobre el terreno, con el fin de ayudar en particular a Grecia e Italia a hacer frente a la creciente presión a la que están sometidos sus sistemas de asilo.



Personal de la EASO en Lesbos (Grecia).



Personal de la EASO en Idomeni (Grecia).

- **Declaración de la UE y Turquía**

Prestar apoyo al Servicio de Asilo griego en la ejecución de la Declaración de la UE y Turquía.

- **Reubicación**

Apoyar las medidas de reubicación acordadas en la UE, como la de reubicar a 160 000 personas en una situación de necesidad clara de protección desde Italia y Grecia.

- **Implantación coherente del SECA: información y análisis**

Reforzar la capacidad de la EASO para recoger e intercambiar documentación e información exactas y actualizadas sobre el funcionamiento del SECA, y seguir desarrollando un sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS) para realizar análisis de tendencias.

Producir más información común sobre los países de origen (IPO) y fomentar un uso eficaz de la misma.

Explorar la producción de información pertinente para la posible designación de países de origen seguros.

Dirigir el desarrollo de un sistema de información y documentación (IDS) que sirva como punto de referencia central para la información sobre sistemas de asilo en la Unión Europea y las novedades importantes en relación con la implantación del SECA.

Seguir desarrollando la recopilación de datos operativos y la elaboración de informes para ofrecer una visión optimizada de la situación y permitir una mejor planificación operativa y toma de decisiones.

- **Ejecución coherente del SECA: mejora de la calidad de los procesos de asilo**

Continuar desarrollando las herramientas y las directrices destinadas a mejorar la calidad de los procesos y las decisiones en materia de asilo.

Contribuir a la mejora de la identificación de personas vulnerables, también en el contexto de los puntos críticos y en las tareas de ejecución de los reasentamientos.

Establecer una red especializada de unidades nacionales del sistema de Dublín, con el fin de promover la cooperación mutua y la aplicación coherente del sistema de Dublín, también con fines de reubicación.



Un migrante en el momento de recibir información sobre el programa de reubicación.

- **Ejecución coherente del SECA: condiciones de acogida**

Establecer una red especializada de autoridades nacionales en materia de acogida para reforzar el intercambio de información y de buenas prácticas.

- **Ejecución coherente del SECA: formación**

Reforzar el papel del desarrollo profesional y la formación comunes en el ámbito del asilo.

Estimular el diálogo judicial en el ámbito del asilo.

- **Dimensión exterior**

Llevar a cabo las actividades de la EASO en los Balcanes Occidentales sobre la base de una cooperación mejorada con las agencias de la UE (por ejemplo, Frontex) y diversas organizaciones internacionales con el fin de atender las necesidades de la región mediante el refuerzo de capacidades y el apoyo operativo, en su caso, teniendo en cuenta los mecanismos regionales existentes.

Prestar apoyo suplementario a la dimensión exterior del SECA, incluido el reasentamiento de 20 000 personas con necesidades de protección.

- **Actividades horizontales**

Reforzar las sinergias en el plano horizontal entre todas las partes interesadas pertinentes de la red de cooperación de la Oficina.

Seguir desarrollando el sistema de consultas de la EASO para abordar las dificultades planteadas con las políticas y las prácticas en relación con el funcionamiento del SECA.

Procurar la participación de la sociedad civil de manera más efectiva y aumentar el alcance de la comunicación externa de la EASO.

4. Logros de la EASO en 2016

Los resultados de la EASO para 2016 se describen minuciosamente a continuación, en los apartados correspondientes a sus actividades esenciales.

4.1. Apoyo operativo

La EASO efectúa actividades de apoyo operativo destinadas a abordar las necesidades emergentes de los Estados miembros para implementar completamente el acervo de la UE en materia de asilo y para responder a presiones particulares en sus sistemas de asilo y acogida. La Oficina adapta sus actividades de apoyo operativo a las necesidades específicas en cada caso, así como a las peticiones formuladas por los Estados miembros.

4.1.1. Italia y Grecia

En Italia y Grecia se presta apoyo operativo mediante el despliegue de expertos de los países de la UE+ en forma de EAA o prestando otro tipo de apoyo necesario, incluida la tramitación conjunta. La EASO coopera con los organismos pertinentes en la prestación de dicha ayuda, dedicando especial atención a la cooperación operativa con Frontex y otras partes interesadas. Para garantizar la eficiencia en la ejecución de las actividades sobre el terreno, la EASO facilita lo necesario en materia de logística, equipos, mobiliario y materiales, así como los servicios que se precisen, como interpretación o mediación cultural, transporte y apoyo administrativo.

La Oficina ayuda también en la aplicación de medidas de reubicación en Italia y Grecia.

Italia

Principales resultados de la EASO en 2016
1 plan operativo de reubicación de puntos críticos (HROP) suscrito y ejecutado
170 expertos desplegados para la aplicación de las medidas del HROP
3 medidas de apoyo previstas en el HROP ejecutadas
2 654 personas reubicadas por las autoridades nacionales en materia de asilo con el apoyo de la EASO
7 expertos desplegados para la aplicación de las medidas del plan de apoyo especial (PAE)
2 medidas del PAE implementadas
1 evaluación del PAE realizada
6 expertos desplegados para la evaluación del PAE

En Italia, la EASO prestó apoyo para la aplicación de las Decisiones del Consejo sobre la reubicación mediante la identificación previa de posibles beneficiarios y la facilitación de la información pertinente (en los puntos críticos, los puntos de desembarco y centros de acogida en la zona de Roma). La EASO colaboró también en el registro de solicitudes (en centros de registro y por medio de equipos itinerantes que cubrían los lugares pertinentes de acuerdo con las necesidades según criterios *ad hoc*) y tramitación de peticiones de «asunción de responsabilidad» conforme al sistema de Dublín. Asimismo se prestó apoyo para la preparación de decisiones de reubicación.

La EASO estableció equipos de apoyo al asilo que facilitaban información sobre reubicación, presentes permanentemente en los cuatro puntos críticos operativos en Italia (es decir, en Lampedusa, Trapani, Tarento y Pozzallo), además de dos equipos móviles en Sicilia y Roma. Los EAA de la EASO colaboraron en el registro de solicitantes de protección internacional, en el marco del procedimiento de reubicación, en varios centros regionales de Villa Sikanía (Agrigento), Milán (hasta finales de 2016), Bari, Crotone y Mineo, así como en Roma. Se desplegaron dos equipos itinerantes, con un criterio *ad hoc* y en lugares indicados por las autoridades italianas, para que prestaran apoyo en actividades de registro y reforzaran las capacidades de la policía local. Se cubrieron 24 localidades de toda Italia. La Oficina envió también mediadores culturales para que ayudaran en la prestación del apoyo operativo en Italia.

Se facilitaron equipos técnicos para garantizar unas condiciones de trabajo adecuadas y eficientes. Se instalaron cinco oficinas móviles (contenedores) y se ofrecieron 25 estaciones de trabajo a las autoridades italianas para respaldar las operaciones de registro. La EASO ayudó asimismo en el despliegue de personal temporal en la Unidad de Dublín.

La Oficina siguió facilitando información clave acerca de la reubicación así como materiales de promoción sobre esta cuestión en numerosas lenguas. Se puso en marcha una aplicación para dispositivos móviles, disponible en diversas lenguas (árabe, tigrina y kurdo). La EASO prestó ayuda también en varias reuniones con la prensa y otras partes interesadas, contribuyó a aumentar la sensibilización sobre el proceso, las condiciones y los requisitos en relación con la reubicación, y evitó la desinformación.



Niños leyendo información sobre el programa de reubicación en los campos de Grecia.

La EASO, en su función de miembro activo de un grupo de trabajo sobre reubicación dirigido por el Ministerio del Interior italiano, contribuyó —junto con las autoridades nacionales, Frontex, Europol, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)— al desarrollo de procedimientos operativos normalizados para los puntos críticos italianos y la revisión en curso de los mismos (incluidos los aspectos pertinentes para la situación de los menores no acompañados en los puntos críticos). La Oficina contribuyó asimismo al protocolo de reubicación desarrollado por Italia y participó en reuniones de refuerzo de capacidades para partes interesadas en los puntos críticos, celebradas en el verano de 2016.

Para facilitar la ejecución de sus actividades en Italia, la EASO puso en marcha una oficina operativa en Roma, en la que trabajan varios funcionarios de la Oficina en este momento. Las instalaciones ofrecen también un espacio para la celebración de talleres y sesiones de formación inicial para los expertos desplegados en Italia, así como para actividades desarrolladas con el fin de apoyar a las autoridades italianas. La fase 2 del PAE de la EASO, aplicado hasta el 31 de marzo de 2016, se centró en prestar apoyo al desarrollo profesional de la Comisión Nacional de Asilo. Se ampliaron determinadas medidas de apoyo en el ámbito de la IPO, y en el cuarto trimestre de 2016 se llevaron a cabo las actividades pertinentes con arreglo al presupuesto disponible. Entre el 12 y el 16 de diciembre de 2016 se efectuó una evaluación final de la fase 2 del PAE, organizada en conjunción con el Ministerio del Interior italiano. Se espera que el informe de la evaluación esté listo a comienzos de 2017.

A raíz de una petición de apoyo por parte de las autoridades italianas, la EASO e Italia acordaron un plan operativo único para 2017 en el que se combinan todas las actividades de apoyo, incluidas las correspondientes al procedimiento de reubicación. Se firmó en diciembre de 2016. En este mismo mes se publicó la primera convocatoria de expertos.

Grecia

Principales resultados de la EASO en 2016

1 plan operativo de puntos críticos (HOP) ejecutado y 2 modificaciones firmadas

489 expertos desplegados: 160 para actividades relacionadas con la reubicación y 329 para la aplicación de la Declaración de la UE y Turquía

4 medidas de apoyo implementadas

7 280 personas reubicadas por las autoridades nacionales en materia de asilo con el apoyo de la EASO

6 774 entrevistas realizadas en el marco de la aplicación de la Declaración de la UE y Turquía

54 expertos desplegados para la aplicación de las medidas del plan de apoyo especial (PAE)

6 medidas del PAE implementadas

Las actividades de la EASO en Grecia ayudaron a la ejecución del mecanismo de reubicación en cuatro ámbitos: facilitación de información en los puntos críticos (localizados en Lesbos, Jíos, Samos, Leros y Kos, islas del Egeo), registro de solicitudes de reubicación, respaldo a la Unidad de Dublín griega y apoyo mediante la detección de fraudes documentales.

Durante 2016 se introdujo una nueva medida por medio de una modificación del plan operativo de puntos críticos (apoyo con la ejecución del procedimiento de admisibilidad) para facilitar la aplicación de la Declaración de la UE y Turquía. Se realizó otra modificación relativa al prerregistro y a la elegibilidad y el procedimiento de examen completo para nacionalidades con índices bajos de reconocimiento.

Además de las 7 280 personas que fueron reubicadas, Grecia presentó 6 737 solicitudes de reubicación a los Estados miembros. A finales de 2016, estas continuaban en el proceso de reubicación.

En el contexto de la Declaración de la UE y Turquía, adoptado el 18 de marzo de 2016, la EASO prestó apoyo a las autoridades griegas estableciendo las infraestructuras necesarias en los puntos críticos, entre otras, dotación de personal, prestación de servicios de interpretación y facilitación de equipos móviles. Se desplegaron equipos de apoyo al asilo en Lesbos, Jíos, Leros, Kos y Corinto para que examinaran las peticiones de protección internacional, incluidas partes específicas del procedimiento, como la admisibilidad y la elegibilidad en el caso de nacionalidades con índices bajos de reconocimiento. La EASO cumplió su función en estrecha colaboración con el Grupo de dirección de la Comisión Europea, los ministerios griegos pertinentes y el Servicio de Asilo griego.

Las medidas mencionadas se han formalizado con dos modificaciones del plan operativo de los puntos críticos

de la EASO: la primera, de abril de 2016, para introducir apoyo con la ejecución del procedimiento de admisibilidad, y la segunda, de julio de 2016, relativa al pre-registro y a la elegibilidad/procedimiento de examen completo para obtención del asilo para nacionalidades con índices bajos de reconocimiento.

En el marco del PAE, la Oficina prestó apoyo a Grecia en los ámbitos siguientes: apoyo con el procedimiento de acogida, un taller sobre el interés superior del niño, reuniones de la Red de Formadores, apoyo con fondos de la UE y otras fuentes financieras, un taller práctico sobre exclusión y otro sobre la capacidad en materia de IPO (Siria).

A raíz de una petición de apoyo por parte de las autoridades griegas, la EASO y Grecia acordaron un nuevo plan operativo especial para 2017, que se firmó en diciembre de 2016. El plan combina todas las medidas de apoyo y las actividades operativas de la EASO en Grecia, estableciendo una cooperación reforzada entre la Oficina y las autoridades griegas. En este mismo mes se publicó la primera convocatoria de expertos.

4.1.2. Bulgaria y Chipre

Principales resultados de la EASO en 2016
Bulgaria:
10 medidas de apoyo activas en ejecución
Chipre:
6 medidas de apoyo activas en ejecución

En 2016, la EASO facilitó apoyo especial a Bulgaria y Chipre en el marco de los PAE firmados con los dos Estados miembros.

Bulgaria

A lo largo de 2016 se realizaron una serie de actividades, entre las que cabe incluir: sesiones de formación (módulo del SECA sobre formación para formadores, formación sobre cómo entrevistar a menores), talleres (sobre exclusión, sobre identificación de la tortura, sobre capacidad en materia de IPO — Siria), una conferencia sobre menores no acompañados, reuniones [Matriz de calidad para puntos de contacto nacionales (PCN) sobre calidad, Administradores de portales IPO nacionales, Red de especialistas en IPO sobre Irak, Red de acogida, Red estratégica de IPO, mutilación genital femenina, Comité de Contacto de Dublín, Grupo para la elaboración de estadísticas (GEE), Gestión de la calidad, Red del sistema de información y documentación (IDS)], apoyo con desarrollo profesional en primera instancia e instancia judicial, y apoyo para servicios de interpretación en lenguas no europeas (por ejemplo, mongol, tamil y cingalés).

En el Reino Unido, los Países Bajos, Hungría, Bélgica, Polonia y Francia se realizaron visitas de estudio sobre centros de acogida cerrados, centros vulnerables y visitas judiciales.

Tres expertos de varios Estados miembros fueron enviados a Bulgaria en apoyo de las actividades, y 77 expertos búlgaros fueron enviados a otros Estados miembros, por ejemplo, en visitas de estudio. El PAE para Bulgaria se modificó y se amplió hasta el 30 de junio de 2017.

Chipre

Chipre se benefició de una serie de actividades de apoyo que incluyeron sesiones de formación (formación judicial para el Tribunal Administrativo, formación nacional sobre acogida, formación sobre Eurodac para el personal policial y responsables de asilo) y formación en el puesto de trabajo dirigida a los sistemas de tutela.

En Hungría se organizó una visita de estudio sobre el sistema electrónico de entradas y salidas de un centro de acogida abierto, y en Bélgica, una visita a centros de acogida para mujeres.

Cinco expertos de varios Estados miembros fueron enviados a Chipre, y 16 expertos chipriotas fueron enviados a otros Estados miembros, por ejemplo, en visitas de estudio. El PAE para Chipre se modificó y se amplió hasta el 28 de febrero de 2017.

4.1.3. Desarrollo de herramientas de apoyo para operaciones y para reubicación

Principales resultados de la EASO en 2016
Para operaciones:
Puesta en marcha del desarrollo del sistema electrónico de Reserva de intervención en materia de asilo (RIMA)
2 manuales para operaciones desarrollados
1 reunión de los PCN de la RIMA
Para reubicación:
11 herramientas desarrolladas
2 sesiones de formación para intérpretes

Durante 2016, la EASO trabajó en la elaboración de un manual sobre comunicación operativa, que se encuentra en las fases finales y se prevé que esté listo a comienzos de 2017. En septiembre de 2016 finalizó un segundo manual sobre tramitación conjunta, con el correspondiente informe técnico. Se ha desarrollado una primera versión del plan de apoyo urgente, que se someterá a debate para su próxima actualización.

La EASO elaboró plantillas para el procedimiento de compromiso de plazas de reubicación y orientaciones

para la declaración de preferencias en el procedimiento de reubicación. En mayo de 2016 se finalizó una herramienta práctica que ofrece orientaciones para ayudar en la evaluación del interés superior del niño en el contexto de la reubicación. Una segunda herramienta, con material informativo sobre los procedimientos de asilo y reubicación adaptado para niños, está en fase de desarrollo. Su propósito es ayudar a los expertos de la EASO que trabajan sobre el terreno a ofrecer información adaptada a cada caso. Se publicó un folleto con orientaciones sobre la creación de hojas con información previa a la salida del país de origen por parte de los Estados miembros de reubicación.

Entre otros procesos de apoyo establecidos se incluye la facilitación bimestralmente de retroinformación sobre la calidad para los dictámenes preparados por los expertos de la EASO desplegados en Grecia para la ejecución de la Declaración de la UE y Turquía. La EASO preparó también materiales de formación para intérpretes a fin de esclarecer las funciones de las diferentes partes que intervienen en las entrevistas en el contexto de las solicitudes de protección internacional.

Hay una herramienta en proceso de desarrollo que servirá para establecer correspondencias entre necesidades y demandas en el proceso de reubicación. Se espera que la primera interfaz utilizable esté lista para finales del primer trimestre de 2017.

Sobre la base del taller avanzado sobre exclusión de la Matriz de calidad organizado en febrero de 2016, la Oficina desarrolló una herramienta de selección en relación con la exclusión para los solicitantes sirios en el contexto del mecanismo de reubicación. En agosto de 2016 se organizó una sesión de formación inicial en Atenas para aumentar la sensibilización sobre su implantación.

Utilizando el Enfoque de la Red de IPO de la EASO, la Oficina ha recopilado y tratado, en conjunción con expertos de los Estados miembros, IPO pertinente, de lo cual se han obtenido carteras estructuradas conforme a numerosos temas relevantes para la verificación del origen. Las dos herramientas de verificación del origen relativas a Siria y Eritrea que se desarrollaron van destinadas al uso por parte de investigadores de IPO y responsables de la toma de decisiones en materia de asilo.

La EASO recopiló semanalmente datos sobre reubicación de Italia y Grecia, y elaboró informes diarios sobre los avances realizados en el proceso de reubicación, así como informes semanales sobre el despliegue de expertos y previsiones relativas a la necesidad de expertos en las seis semanas siguientes.

4.2. Información y análisis

4.2.1. Sistema de información y documentación

Principales resultados de la EASO en 2016

Recopilada información sobre el sistema nacional de asilo de 30 países de la UE+

18 países de la UE+ miembros de la red del sistema de información y documentación (IDS)

Celebradas 2 reuniones del IDS

5 países de la UE+ validaron contenidos del IDS

El IDS es una biblioteca con función de consulta a la que los usuarios internos pueden acceder a través de internet. Ofrece visiones generales exhaustivas sobre el modo en el que se efectúa cada fase del proceso de asilo en los distintos países de la UE+ y en la UE en general, e incluye referencias a documentos relevantes almacenados en el sistema. Se facilita también información sobre legislación, jurisprudencia y estadísticas pertinentes. Las secciones temáticas clave en torno a las que está organizado el IDS incluyen: acceso al procedimiento, decisión en primera instancia, decisión en segunda instancia, procedimientos de Dublín, acogida e internamiento, retorno y contenido de la protección/integración.

A lo largo de 2016, la EASO perfeccionó su IDS con la oferta de un punto único de información sobre la organización de los sistemas de asilo y acogida de los países de la UE+, así como una visión general del funcionamiento práctico del SECA para las partes interesadas pertinentes (en la fase de desarrollo actual se trata principalmente de países de la UE+). Lo anterior responde a la función que tiene la Oficina de contribuir a la instauración del SECA mediante la organización, la coordinación y el fomento del intercambio de información sobre prácticas nacionales, con la creación de bases de datos factuales, jurídicas y jurisprudenciales para respaldar el intercambio de información entre las partes interesadas pertinentes en relación con la aplicación del acervo en materia de asilo. La Agenda Europea de Migración requiere asimismo un modo más sistemático de recopilar información sobre el funcionamiento práctico del SECA.

En el marco del IDS, la Oficina está en proceso de ampliación y actualización de contenidos en diversas materias. Se ha recopilado información inicial procedente de una serie de fuentes, incluidos los informes de la Matriz de calidad de la EASO, los informes de la Red Europea de Migración (REM), las bases de datos de las administraciones nacionales, las aportaciones de los miembros de la red, así como datos recopilados para el *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea*.

La información incluida en el IDS se valida y actualiza con la ayuda de la red del IDS, compuesta por expertos nacionales

de las administraciones en materia de asilo de los países de la UE+. Se desarrolló también una plantilla para la recogida de jurisprudencia de la red EASO de miembros de juzgados y tribunales: tres miembros de la red facilitaron información actualizada sobre jurisprudencia.

4.2.2. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta

Principales resultados de la EASO en 2016
Los 30 países de la UE+ facilitaron datos mensuales para el sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS, fase III)
La recopilación semanal de datos sobre la situación del asilo en la UE+ continuó y se amplió
18 informes de inteligencia nacionales relacionados con el asilo recibidos durante la fase piloto
11 informes de análisis de tendencias mensuales elaborados
8 visiones generales sobre el reasentamiento efectuadas
5 informes bimestrales sobre la aplicación del Reglamento de Dublín elaborados
51 informes semanales elaborados
10 informes sobre el mecanismo de vigilancia tras la liberalización de visados
2 reuniones del Grupo para la elaboración de estadísticas
El programa de investigación de la EASO sobre los factores con efecto salida y llamada en la migración relacionada con el asilo sigue en marcha

La EASO ha seguido desarrollando su sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS) dirigido a ofrecer a los países de la UE+, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo análisis e información precisos y puntuales sobre los flujos de solicitantes de asilo hacia la UE y dentro de esta, y la capacidad de la UE y los países de la UE+ para gestionarlos.

El EPS se integra en el mecanismo de alerta rápida, preparación y gestión de crisis establecido con arreglo al artículo 33 del Reglamento Dublín III⁽⁶⁾. La EASO continuará garantizando el desarrollo con arreglo a las bases de datos de Eurostat y Frontex, para fomentar la creación de una imagen efectiva de la situación de la

migración que sirva de base a la elaboración de políticas y la preparación de respuestas, como se recomienda en la Agenda Europea de la Migración.

En 2016, la EASO recogió y analizó datos con arreglo a los indicadores de la fase III del EPS. El cumplimiento alcanzó un nivel satisfactorio, con unas demoras en la presentación de datos cortas en general y no superiores a tres días. En todo caso, continúan las dificultades en la presentación de datos sobre determinados indicadores nuevos de la fase III (es decir, sobre el acceso al procedimiento, donde no se aplica un sistema para registrar la formulación de una solicitud, y sobre el retorno y la acogida, aspectos en los que hay dificultades para la presentación de datos si las autoridades de asilo no gestionan directamente las actividades). El Grupo para la elaboración de estadísticas (GEE) debatió una revisión del indicador relativo a la acogida en la reunión que se celebró en noviembre de 2016. Se trabajó en colaboración con los socios de la UE para mejorar la calidad y la integridad de la recopilación de datos sobre retorno a escala de la UE. La calidad de los indicadores de retorno se debatió también en la reunión del GPS, y se llevarán a cabo actividades para revisar la definición de estos dos indicadores.

La información de inteligencia relativa al asilo procedente de los principales países de origen y de tránsito se recopiló en un ejercicio piloto realizado por un contratista en la primera mitad de 2016. Se facilitaron 18 informes de inteligencia nacionales que cubrían Afganistán, Irak, Libia, Pakistán, Siria y Turquía. La calidad de ciertos elementos se abordó facilitando al proveedor una lista de verificación con las fuentes de información que debían consultarse.

Como parte de los mecanismos de gestión de crisis a escala de toda la UE, la EASO elaboró informes semanales que facilitaban una visión general actualizada de la situación del asilo en la UE+. Estos se compartieron con los países de la UE+ y con la Respuesta integrada a crisis políticas (IPCR) de la Comisión, como aportación para los informes integrados de sensibilización y análisis de la situación (ISAA). La recopilación de datos se ha ampliado de modo que incluya la visión general completa de las nacionalidades de todos los solicitantes por Estado miembro y de los solicitantes que declaran ser menores no acompañados.

Como parte del desarrollo de la función de alerta rápida y capacidad de respuesta de la EASO, las actividades de investigación sobre los factores con efecto salida y llamada en relación con distintos flujos de asilo avanzó durante 2016. En el último trimestre de 2016 se publicó en inglés el informe final sobre una revisión bibliográfica de factores significativos con efecto salida y llamada para determinar la migración relacionada con el asilo. También se concluyó el informe final sobre un estudio de metodologías para la evaluación cuantitativa de la migración relacionada con el asilo. Se publicará en 2017.

⁽⁶⁾ Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (DO L 180 de 29.6.2013, p. 31).

En el último trimestre de 2016 se licitó y adjudicó una revisión de una serie de estudios sobre migrantes relacionados con el asilo, así como un estudio de viabilidad de una investigación de la EASO.

La Oficina organizó dos actos en este ámbito de actividad: una conferencia sobre investigación de migraciones, celebrada el 16 de mayo de 2016, y un taller sobre macrodatos (*big data*) y alerta rápida, el 4 de diciembre de 2016. Se formó asimismo un Comité Científico para el programa de investigación compuesto por eminentes expertos en la materia.

4.2.3. Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea

Principales resultados de la EASO en 2016
30 países de la UE+ colaboraron en el informe anual
Informe adoptado por el Consejo de Administración y presentado en un acto público

El *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea* de la EASO ofrece una visión general exhaustiva de la situación del asilo en la Unión a los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas, tanto a escala nacional como de la UE. Treinta Estados miembros de la UE+ colaboraron en el informe, y aportaron también información la Comisión, Frontex, el ACNUR y la sociedad civil. Tras la aprobación del informe por el Consejo de Administración en junio de 2016, se realizó una presentación al público el 8 de julio de 2016, en un acto retransmitido en directo, en combinación con la Reunión anual de la Red de Periodistas. El informe se publicó en el sitio web de la EASO y se distribuyeron copias a las partes interesadas pertinentes. Las conclusiones principales se tradujeron a 24 lenguas de la UE+.

4.3. Apoyo permanente

Con el apoyo permanente de la EASO a los Estados miembros se pretende contribuir a la implantación coherente del SECA en la UE, a la mejora de la calidad de los procesos y sistemas de asilo, y a la puesta en común de conocimientos y destrezas, métodos de organización y procedimientos, información, recursos y buenas prácticas.

4.3.1. Formación

Principales resultados de la EASO en 2016
15 sesiones de formación para formadores impartidas en la sede de la EASO en Malta; participaron 218 formadores
8 sesiones regionales de formación para formadores impartidas en 4 países; participaron 102 formadores
361 sesiones de formación a escala nacional impartidas en la plataforma de aprendizaje en línea de la EASO; participaron 5 833 miembros del personal nacional
10 módulos traducidos implantados en la plataforma de aprendizaje en línea de la EASO
45 cursos en línea trasladados a la nueva plataforma de aprendizaje electrónico
10 cursos de formación inicial para los expertos desplegados en los puntos críticos griegos
1 módulo finalizado, 5 nuevos módulos en fase de desarrollo, 2 actualizaciones/mejoras concluidas y 3 en curso
1 manual de formación publicado, 1 manual de formación en fase de desarrollo
13 módulos del Currículo de formación de la EASO acreditados por un socio externo
1 informe sobre formación anual de 2015 finalizado



Algunos de los manuales del Currículo de formación de la EASO.

La EASO se propone prestar apoyo a los países de la UE+ para mejorar los conocimientos, las destrezas y las competencias de su personal encargado de las cuestiones de asilo a través de una formación común de calidad. La formación de la EASO contribuye a la implantación coherente del SECA mediante el establecimiento de un nivel de calidad común en toda la UE. Con este fin, la EASO aplica un planteamiento de dos vías: por una parte, desarrolla material de formación pertinente y, por otra, organiza actividades basadas en el sistema de «formar a los formadores».

En 2016, la Oficina impartió en la sede de la EASO en Malta sesiones de formación para formadores en los módulos siguientes: «Técnicas de entrevista»; «Exclusión»; «Inclusión»; «SECA»; «IPO»; «Evaluación de pruebas»; «Acogida»; «Reglamento Dublín III»; «Entrevistas a personas vulnerables»; «Módulo para gestores»; «Formación sobre la nueva plataforma de aprendizaje en línea»; «Género, identidad de género y orientación sexual»; «Directiva sobre procedimientos de asilo»; «Entrevistas a menores»; y «Derechos fundamentales y protección internacional en la UE». Una de las sesiones de formación para formadores sobre inclusión se impartió en Grecia como medida de apoyo especial.

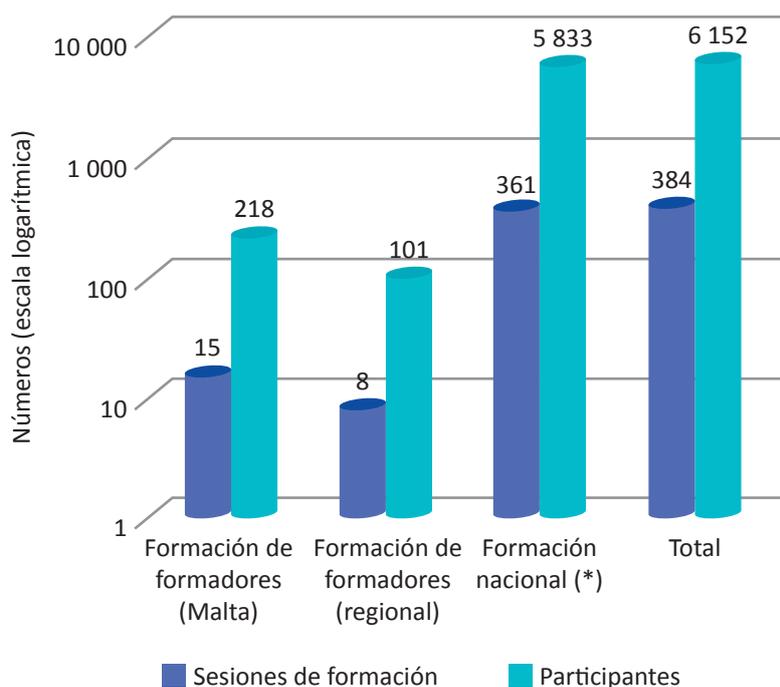
Las sesiones de este tipo a escala regional se impartieron en Viena (dos sesiones en las instalaciones de la FRA), sobre los módulos «Exclusión» e «Inclusión»; dos sesiones en Tallin (en las instalaciones de eu-LISA), sobre

«Evaluación de pruebas» y los módulos de «Inclusión»; una sesión en Montenegro, en el contexto del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP) sobre el módulo «Técnicas de entrevista», y tres sesiones en Alemania sobre los módulos «Entrevistas a menores» y «Entrevistas a personas vulnerables».

Entre los más de 16 países de la UE+ participantes en las sesiones de formación nacionales impartidas a través de la plataforma de aprendizaje en línea de la EASO, el índice más alto de participación se observó en Alemania (87 alumnos), seguida de los Países Bajos (81 alumnos) y Finlandia (42 alumnos). Los módulos con mayor número de inscripciones, entre los 13 que se ofrecían, fueron los de «Inclusión» (2 556 participantes), «Técnicas de entrevista» (1 324 participantes) y «Evaluación de pruebas» (800 participantes).

El traslado a la nueva plataforma de la solución de aprendizaje en línea y de los cursos existentes finalizó durante 2016. En julio se inició el control de calidad de los 15 primeros cursos trasladados a la plataforma, a lo que siguió el control de calidad de los 40 cursos siguientes en noviembre de 2016. El primer curso de formación para los formadores nacionales sobre la nueva solución se impartió en octubre en las instalaciones de la Oficina. La solución se introdujo durante las sesiones de los formadores en el último trimestre del año. La nueva solución de aprendizaje en línea para las sesiones de formación para formadores de la EASO y la formación nacional en los Estados miembros comenzará en enero de 2017.

Figura 1: Sesiones de formación de formadores y de formación nacionales impartidas en 2016 y número de participantes



(*) Los datos para la formación nacional corresponden al 17 de enero de 2017.

El desarrollo de material de formación es una actividad continua de la EASO. El Grupo de Referencia de Formación de la EASO y los grupos de expertos en contenidos aportan información para la redacción, la revisión y la preparación de los manuscritos y manuales.

En el segundo trimestre de 2016 se concluyó un módulo sobre «Didáctica» y se impartió el primer curso piloto de formación. A finales de 2016 había otros cinco módulos en fase de desarrollo:

- «Introducción a la protección internacional»: se están realizando las últimas revisiones del módulo y está previsto que esté concluido para comienzos de 2017.
- «Derechos fundamentales y protección internacional en la UE»: está en una fase muy avanzada; la sesión piloto de formación de formadores que incluye el módulo se impartió a finales de 2016 y facilitará retroinformación para las modificaciones al manuscrito y el manual de formadores que se completará a principios de 2017.
- «Trata de seres humanos» e «Inclusión — Nivel avanzado»: están en vías de finalización; la formación piloto de los módulos está prevista para la segunda mitad de 2017.
- «La interpretación en el contexto del asilo»: está en una fase inicial de desarrollo. Ya se ha efectuado la recopilación de información y se han identificado el grupo objetivo, los resultados del aprendizaje y un esbozo preliminar; el módulo se desarrollará en estrecha colaboración con el ACNUR. La primera reunión del grupo de trabajo está programada para marzo de 2017.

La mejora de los módulos «Evaluación de pruebas» y «Reglamento Dublín III», que comenzó en 2015, concluyó, y las sesiones piloto de formación de formadores se organizaron en la segunda mitad de 2016. Los módulos «Técnicas de entrevista», «Entrevistas a personas vulnerables» y «Entrevistas a menores» se sometieron a revisión y se publicaron los tres módulos mejorados.

Además, se publicó el manual sobre «Género, identidad de género y orientación sexual» y se inició la elaboración del manual sobre el «Fin de la protección».

En el curso de 2016 se impartió, por primera vez, formación inicial personalizada a los expertos de la EASO desplegados para respaldar la aplicación de los procedimientos en la frontera griega en el contexto de la Declaración de la UE y Turquía. La formación se impartió a intervalos regulares y se complementó con talleres *ad hoc*, en caso necesario. La duración media de las sesiones de formación fue de dos días, y se complementaban con una serie de materiales de formación que se facilitaron a los expertos. Entre abril y diciembre de 2016 se organizaron un total de 10 sesiones de formación inicial. Esto se convertirá en una actividad periódica de

apoyo a la capacidad y el refuerzo de capacidades para las actividades operativas de la EASO en los puntos críticos.

En 2016 se realizaron progresos hacia la consecución de la certificación y la acreditación del Currículo de formación de la EASO. Se celebraron dos reuniones del Grupo de trabajo sobre certificación y acreditación en el segundo y el cuarto trimestres del año. Un experto externo revisó los resultados del aprendizaje de 15 módulos, y se acreditaron 13 módulos.

El proceso para evaluar y valorar la eficacia de las actividades de formación de la EASO en los países de la UE+ comenzó con una evaluación de las ofertas de los licitadores, seguida de un contrato. A principios de 2017 se organizará una reunión introductoria.

A lo largo del año se celebraron una serie de reuniones relacionadas con la formación:

- en marzo de 2016: la reunión anual de formadores; las conclusiones se utilizaron para la revisión de los tres módulos relativos a la entrevista («Técnicas de entrevista», «Entrevistas a personas vulnerables» y «Entrevistas a menores»);
- en mayo de 2016: la reunión de los Puntos nacionales de contacto de la EASO sobre formación; los resultados sirvieron para poner en marcha el desarrollo del módulo de formación para intérpretes en el segundo semestre de 2016, para modificar el plan de formación de 2016 de la EASO, para consultar los términos de referencia para el Currículo de formación de la EASO y para poner en marcha una convocatoria de candidaturas de expertos para la mejora del módulo «Entrevistas a menores»;
- en el último trimestre de 2016: la reunión del Grupo de referencia; las conclusiones se utilizaron para ajustar la programación para los comentarios del Grupo sobre los manuscritos y los módulos «Técnicas de entrevista» y «Entrevistas a personas vulnerables», así como para aumentar la participación de la sociedad civil en la formación de la EASO.

4.3.2. Procesos de asilo

En el curso de 2016, la EASO continuó fomentando sus actividades de cooperación práctica iniciadas en el marco del proceso Matriz de calidad, de conformidad con el objetivo general de apoyar a los Estados miembros para lograr unas normas comunes en relación con el SECA. El proceso Matriz de calidad de la EASO cubre de manera exhaustiva los principales elementos del SECA mediante una relación pormenorizada de las prácticas y políticas actuales de los Estados miembros, seguida del desarrollo de un conjunto de resultados concretos interrelacionados (reuniones e informes temáticos, lista de proyectos e iniciativas). Este análisis pormenorizado de las prácticas y las políticas de los Estados miembros

se empleará asimismo en la recogida de información emprendida en el marco del seguimiento de la implantación del SECA.

La EASO tiene el compromiso de facilitar herramientas prácticas para ayudar en la aplicación diaria del SECA por parte de los funcionarios de los Estados miembros:

- Se finalizó y publicó una herramienta práctica sobre «Acceso al procedimiento de asilo». Concluyó el desarrollo de «Orientaciones e indicadores sobre las condiciones de acogida», y el documento se publicó en noviembre de 2016. Está en proceso de traducción a las 22 lenguas oficiales de la UE.
- En noviembre de 2016 se finalizó una guía práctica sobre «Exclusión» y está pendiente de publicación.
- Se realizaron otras versiones lingüísticas de la guía práctica de la EASO sobre «Evaluación de pruebas» y de la herramienta de la EASO para la identificación de personas con necesidades especiales.

En la reunión anual de la Red de procesos de asilo se recopilaban comentarios sobre el uso de las herramientas prácticas de la Oficina. Esta información se someterá a tratamiento ulterior, pero la conclusión preliminar es que las herramientas se utilizan en niveles distintos, por ejemplo, directamente por parte del grupo objetivo, o como información de base para el desarrollo o la revisión de herramientas nacionales.

La EASO comparte también herramientas prácticas y proyectos para el apoyo de la calidad en el proceso de toma de decisiones en materia de asilo en los Estados miembros y otros aspectos del SECA. Se ofreció un informe de la Matriz de calidad a la Red de acogida y a la Red de procesos de asilo. Con antelación a la reunión relativa a la gestión de la calidad, celebrada en noviembre de 2016, se realizó un mapa pormenorizado de las herramientas y los proyectos relacionados con la gestión de la calidad. Se recaban proyectos, iniciativas y recursos pertinentes en materia de calidad y se ponen a disposición de la Red de procesos de asilo.

La reunión anual de la Red de procesos de asilo se celebró en noviembre de 2016. Constituyó una oportunidad para hacer balance de los avances realizados en 2016 y para analizar la planificación de 2017, incluida una reflexión sobre el alcance y el enfoque en relación con el ejercicio de evaluación previsto para 2017. Se identificaron los temas para el desarrollo de herramientas prácticas e informes temáticos en 2017, y se acordó el enfoque para las actividades de 2017.

En febrero de 2016 se organizó un taller sobre posibles casos de exclusión relativos a Siria, en paralelo a otro sobre IPO relativo a Siria. Permitted el establecimiento de sinergias entre los expertos en políticas y los expertos en IPO con el fin de debatir perfiles, retos y enfoques comunes en relación con posibles casos de exclusión relativos a Siria. Los resultados de la reunión se están utilizando

para el desarrollo de una herramienta de selección en relación con la exclusión para los solicitantes sirios, que podría usarse en el procedimiento de reubicación, así como la «Guía práctica sobre exclusión».

La reunión de la Matriz de calidad sobre condiciones de acogida, celebrada en marzo de 2016, sirvió como sesión inaugural para la Red de autoridades de acogida, y les permitió debatir los términos de referencia y acordar los objetivos y las modalidades de la Red. Las conclusiones de la reunión se utilizarán para el Informe de la matriz de calidad sobre condiciones de acogida, así como para el desarrollo de «Orientaciones e indicadores sobre las condiciones de acogida».

4.3.3. Información sobre los países origen

Principales resultados de la EASO en 2016
Elaborados 13 informes nuevos sobre información sobre los países de origen (IPO)
Desarrolladas 2 herramientas de verificación del origen (HVO)
10 redes nacionales, con 225 miembros en total
Renovado el portal de IPO con 9 732 enlaces a documentos, 5 conexiones a bases de datos, 9 378 usuarios, 6 713 documentos descargados
6 reuniones/conferencias celebradas sobre Siria, Irak, Eritrea, África Occidental, la mutilación genital femenina y las herramientas de investigación en línea, con 169 participantes en total
Establecida una Red de orientaciones por país

El trabajo de la EASO en el ámbito de la IPO trata de desarrollar un sistema global de IPO de la UE con el fin de mejorar y armonizar las normas en relación con la IPO junto con los Estados miembros de la UE+ y otras partes interesadas clave.

Durante 2016, la EASO elaboró 3 nuevos informes de IPO sobre Afganistán, 1 sobre Eritrea, 1 sobre Somalia, 1 sobre Pakistán, 1 sobre Turquía, y 6 sobre cada uno de los países de los Balcanes Occidentales: Albania, antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Kosovo ⁽⁷⁾, Montenegro y Serbia. Además, se realizaron 2 estudios sobre Afganistán y Somalia. Se recibieron comentarios positivos de distintos grupos de usuarios, incluidas las Redes de especialistas en IPO, la Red estratégica de IPO, los encargados de la gestión de los casos y los miembros de los órganos jurisdiccionales.

⁽⁷⁾ Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Aparte de los informes de IPO habituales, se facilitó ayuda en esta materia a los expertos de la EASO en los puntos críticos de Grecia en el contexto del procedimiento de admisibilidad.

Utilizando el Enfoque de la Red de IPO de la EASO, la Oficina ha recopilado y tratado, en conjunción con expertos de los Estados miembros, IPO pertinente, de lo cual se han obtenido carteras estructuradas conforme a una amplia serie de temas relevantes para la verificación del origen. Las HVO sobre Siria y Eritrea se pusieron en marcha en mayo y agosto de 2016, respectivamente. La distribución de HVO está limitada a investigadores de IPO y responsables de la toma de decisiones en materia de asilo.

Las redes especializadas de cooperación práctica de la EASO en países de origen específicos alcanzaron la cifra de 10; la más reciente corresponde a África Occidental, establecida en noviembre de 2016. El número de miembros y suplentes en las redes nacionales son: Siria: 34; Somalia: 21; Pakistán: 21; Irak: 29; Irán: 13; Rusia: 20; Afganistán: 24; Eritrea: 23; Ucrania: 21; y África Occidental: 19. Se realizó un estudio sobre el enfoque de red, y la retroinformación de StratNet y las redes nacionales se sometió a análisis. En general, los comentarios fueron muy positivos, en especial por lo que respecta al valor añadido de las redes para el intercambio de información y la generación de conocimiento. Dado que el nivel de actividad en diversas redes es escaso, la EASO tiene la intención de reactivar las que sean prioritarias para la Oficina.

En abril y octubre de 2016 se organizaron dos reuniones de la Red estratégica de IPO. La información estratégica aportada por los miembros de esta red sirve de base para el desarrollo del plan de trabajo de la EASO en relación con la IPO. Los miembros facilitan recursos humanos para apoyar a la EASO en la consecución de sus objetivos.

Se organizaron seis reuniones de cooperación práctica sobre temas específicos y países de origen específicos: un taller sobre Siria y la exclusión, un seminario sobre la Red de Irak, un seminario sobre Eritrea, una reunión sobre IPO y la mutilación genital femenina, y una reunión inicial sobre la Red de África Occidental. En 2016 se organizó una conferencia sobre investigación en línea de IPO, con 52 participantes. Está previsto utilizar los resultados de esta para actualizar la guía práctica de la EASO «Tools and tips for online COI research» (Herramientas y consejos prácticos para la investigación de la IPO). Estas reuniones de cooperación práctica reciben apoyo de expertos externos, a los que se invita para que compartan sus conocimientos y experiencia.

En respuesta a las conclusiones del Consejo sobre la convergencia de las prácticas para las decisiones de asilo, adoptadas el 21 de abril de 2016, que instaban a la creación de una red de alto nivel de formulación de políticas y un proyecto piloto sobre convergencia centrado en Afganistán, en junio de 2016 se estableció una Red de orientaciones por país (Afganistán). La Red se reunió por segunda vez en septiembre. Como complemento de estas reuniones, se celebraron encuentros del equipo de redacción de las Notas para las orientaciones por país (Afganistán) en septiembre, octubre y diciembre.

Se abrió un portal de IPO renovado, que facilitaba acceso público a IPO de la UE a través de enlaces a las bases de datos nacionales correspondientes. Se introdujeron páginas de reuniones de la EASO y se utilizaron para las reuniones sobre IPO. En futuras ediciones se pondrán en marcha páginas nacionales. En marzo de 2016 se celebró una reunión de la red de administradores de portales IPO nacionales.

Durante 2016 se recibieron y se contestaron 8 consultas sobre IPO. Además de las consultas habituales, se puso en marcha un sistema de consulta acelerado sobre Turquía dirigido a los expertos de la EASO en los puntos



Informes sobre países de origen en varias lenguas.

críticos griegos, en el contexto de la Declaración de la UE y Turquía. Se presentaron 4 consultas en este sistema *ad hoc* de consulta.

Comenzaron los trabajos preparatorios sobre la transferencia del proyecto MedCOI (IPO de carácter médico) a la EASO. En enero de 2016 se presentó un estudio de viabilidad, al que siguieron debates sobre las opciones de contratación para la transferencia. La Oficina ha iniciado el desarrollo de un plan de transferencia.

4.3.4. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales

Principales resultados de la EASO en 2016
2 herramientas de desarrollo profesional disponibles, 2 iniciadas
5 actos de desarrollo profesional celebrados, con 81 participantes en total
1 conferencia para los jueces griegos, con 120 participantes
1 reunión de los organismos nacionales de formación judicial, con 17 participantes

A lo largo de 2016, la EASO mantuvo su cooperación con los organismos jurisdiccionales europeos y de los países de la UE+, con los objetivos generales de contribuir a la implementación coherente del SECA y de fomentar la cooperación práctica entre los países de la UE+ en materia de asilo. Las actividades de cooperación práctica de la EASO se efectuaron con arreglo al marco establecido y con pleno respeto a la independencia de los órganos jurisdiccionales.

Entre las herramientas de desarrollo profesional mencionadas cabe citar las siguientes:

- «Exclusión: artículos 12 y 17 de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE) — Análisis judicial»: dirigida a órganos jurisdiccionales que se ocupan de casos de protección internacional, para facilitar la comprensión y orientar en la gestión de cuestiones de protección relacionadas con los motivos de exclusión incluidos en la Directiva.
- «An Introduction to the CEAS — A Judicial Analysis» (Introducción al SECA — Análisis judicial): dirigida a órganos jurisdiccionales que se ocupan de casos de protección internacional, para facilitar la comprensión y orientar en la gestión de conceptos y cuestiones fundamentales incluidos en el SECA y pertinentes para su interpretación.

Otras herramientas profesionales que se pusieron en marcha son:

- «Ending International Protection: Articles 11, 14, 16 and 19 Qualification Directive (2011/95/EU) — A Judicial Analysis» (Finalización de la protección

internacional — Análisis judicial) y «Ending International Protection — Judicial Trainer's Guidance Note» (Finalización de la protección internacional — Nota orientativa del formador judicial): pendientes de conclusión tras la consulta a la Red de órganos jurisdiccionales; está previsto que estén completas a comienzos de 2017.

- «Qualification for International Protection — A Judicial Analysis» (Requisitos para acogerse a la protección internacional — Análisis judicial) y «Qualification for International Protection — Judicial Trainer's Guidance Note» (Requisitos para acogerse a la protección internacional — Nota orientativa del formador judicial): se finalizó y está pendiente de publicación.
- «Evidence and Credibility Assessment — A Judicial Analysis» (Las pruebas y la valoración de la credibilidad — Análisis judicial): se concluyó el cuarto borrador y se envió para someterlo a consultas; está prevista su finalización para febrero de 2017.
- «Access to Procedures and *Non-refoulement* — A Judicial Analysis» (Acceso a los procedimientos y principio de «no devolución» — Análisis judicial): se trata de un borrador preliminar, y está prevista su finalización para octubre de 2017.
- «Exclusion: Articles 12 and 17 of the Qualification Directive (2011/95/EU) — Judicial Trainer's Guidance Note» (Exclusión: artículos 12 y 17 de la Directiva de reconocimiento [2011/95/UE] — Nota orientativa del formador judicial).
- «An Introduction to the CEAS — Judicial Trainer's Guidance Note» (Introducción al SECA — Nota orientativa del formador judicial).

A lo largo de 2016, la EASO organizó cinco cursos de desarrollo profesional:

- Un taller dirigido a formadores judiciales sobre el artículo 15, letra c), celebrado en marzo de 2016; según se explicó, la sesión tenía un impacto en la función profesional de los participantes como formadores judiciales, y los conocimientos adquiridos pueden servirles para ejercer sus funciones e impartir formación a colegas en sus respectivos Estados miembros.
- Una visita de estudio para miembros de la judicatura de Bulgaria, celebrada en abril de 2016, durante la cual se mostraron a los participantes los procedimientos que se aplican en otro Estado miembro. En particular, se beneficiaron del intercambio de información con sus homólogos y de ampliar su experiencia en gestión de casos, ejercicio de la judicatura y gestión de audiencias.
- Un taller dirigido a jueces alemanes sobre IPO, celebrado en mayo de 2016, que se centró en facilitar información sobre las fuentes de IPO útiles para su trabajo diario; los asistentes participaron de forma activa en la realización de investigaciones sobre la

IPO y en la evaluación de fuentes; se organizó en inglés para abrir el abanico de fuentes a las que tener acceso.

- Un taller piloto para formadores judiciales sobre la aplicación del análisis judicial en la exclusión, celebrado en mayo de 2016; según se explicó, el taller facilitaba un análisis sistemático y exhaustivo de cada artículo y condición, así como de la jurisprudencia pertinente; los estudios de casos presentaban situaciones hipotéticas y los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar sus opiniones jurídicas y experiencias judiciales.
- Un taller dirigido a jueces chipriotas, celebrado en julio de 2016, en el que se plantearon cuestiones prácticas relativas a la aplicación de la legislación pertinente de la UE; el taller ofrecía una aplicación efectiva de la legislación sometida a examen por el Tribunal administrativo.
- Un taller de introducción al SECA, celebrado en octubre de 2016 (recibió la puntuación más alta posible en la evaluación).

En octubre de 2016 se organizó una conferencia para jueces griegos de tribunales administrativos, a petición de los miembros del Consejo de la Asociación de Jueces Griegos de Derecho Administrativo (AJGDA), a la que asistieron 120 jueces. Estaba concebido como ejercicio de refuerzo de capacidades para los jueces griegos, y surtió también efecto por llamar la atención sobre las capacidades y la disposición de la EASO para ofrecer apoyo a este interlocutor en el marco general de presión al que está sometido el sistema de asilo griego. El programa de la conferencia incluía una serie de ponencias y presentaciones con grupos de trabajo más pequeños, en las que se debatieron casos y metodologías.

En octubre de 2016 se celebró una reunión de los organismos nacionales de formación judicial (ONFJ) con el fin de que los Estados miembros los entiendan mejor y de explorar las necesidades y la posible cooperación en el futuro. Representó una oportunidad de facilitar información sobre las actividades de la EASO, pero la intención era también propiciar el diálogo entre los ONFJ activos en el ámbito de la legislación sobre el asilo en los Estados miembros, y actuar asimismo como foro de debate sobre las posibilidades de una colaboración futura entre la EASO y los ONFJ.

4.3.5. Actividades de la EASO respecto a los grupos vulnerables

Principales resultados de la EASO en 2016

1 herramienta de cooperación práctica publicada, 1 desarrollada y 1 en fase de desarrollo

Tercera Conferencia anual de la EASO sobre la trata de seres humanos

Principales resultados de la EASO en 2016

Cuarta Conferencia anual sobre las actividades de la EASO en relación con los menores

3 reuniones del Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con los grupos vulnerables

La EASO continuó ofreciendo apoyo y desarrollando la cooperación práctica entre los países de la UE+ y otros expertos pertinentes en cuestiones relativas a los solicitantes de asilo vulnerables.

En 2016 se publicó una herramienta de cooperación, «Guía práctica de la EASO sobre localización de familias». Se elaboró una segunda herramienta, «Evaluación del interés superior del niño en el contexto de la reubicación», y está en curso la actualización de la herramienta «La determinación de la edad y el interés superior del niño».

En junio de 2016 se celebró la tercera Conferencia anual de la EASO sobre la trata de seres humanos y la protección internacional. Los participantes debatieron sobre la identificación y la protección de las víctimas de trata en la crisis migratoria actual.



Talleres celebrados durante la cuarta Conferencia anual sobre las actividades de la EASO en relación con los menores, 5 y 6 de diciembre de 2016.

La cuarta Conferencia anual sobre las actividades de la EASO en relación con los menores tuvo lugar en diciembre de 2016. Estaba dedicada a la situación de los niños en el contexto actual de afluencia masiva.

Se organizaron reuniones del Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con los grupos vulnerables. En septiembre de 2016 se celebró la reunión «Evaluación de la edad: nuevos métodos y enfoques». El grupo de trabajo debatió los distintos métodos para la determinación de la edad, entre otros la evaluación social, que se incluirá en la versión actualizada de la publicación de la EASO sobre la cuestión. En septiembre tuvo lugar una segunda reunión sobre la aplicación del interés superior del niño en el proceso de evaluación de la edad. El grupo debatió las principales salvaguardas y consideraciones que deben aplicarse para garantizar el interés superior del niño en los procedimientos de evaluación de la edad.

La tercera reunión estuvo dedicada a «Identificación y garantías procedimentales en el caso de personas sometidas a tortura y otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual». Se celebró en octubre de 2016 y representó para los Estados miembros un foro de intercambio de ideas y buenas prácticas sobre garantías procedimentales especiales.

La EASO participó en las reuniones de los puntos de contacto en materia de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) sobre la trata de seres humanos que la Oficina del Coordinador de la UE de la lucha contra la trata de seres humanos organizó en marzo, junio, septiembre y noviembre.

4.3.6. Red de unidades de Dublín

Los Estados miembros de la UE son responsables de aplicar el sistema de Dublín y, en concreto, de asignar los recursos necesarios para aumentar el número de traslados y reducir las demoras en relación con estos. Asimismo, los Estados miembros necesitan aplicar de manera sistemática las cláusulas legales relativas a la reunificación familiar, y utilizar de manera más amplia y con mayor regularidad las cláusulas discrecionales que les permiten optar por examinar una solicitud de asilo y, en consecuencia, aliviar la presión a los Estados miembros en las fronteras exteriores.

Para respaldar a los Estados miembros en la aplicación plena del sistema de Dublín se estableció la Red de unidades de Dublín de la EASO, de conformidad con la Agenda Europea de Migración. Participan en la red 30 países de la UE+, cada uno de los cuales ha establecido un punto de contacto nacional de Dublín.

En la reunión de puesta en marcha del grupo rector, celebrada en febrero de 2016, se adoptaron los términos de referencia de la Red y una plantilla para la actualización periódica. En 2016 se realizaron cuatro actualizaciones periódicas que contenían datos estadísticos e información cuantitativa basada en las aportaciones recibidas por los miembros de la Red y la Comisión Europea.

En noviembre de 2016 se organizó una segunda reunión del grupo rector, durante la cual se acordaron áreas de trabajo y prioridades para 2017. Entre otras cabe mencionar la organización de una reunión del grupo rector, una reunión temática sobre DubliNet ⁽⁸⁾ y el desarrollo de una herramienta u orientaciones. Durante las reuniones se intercambiaron buenas prácticas sobre cuestiones relacionadas con Dublín.

En noviembre de 2016 se puso en marcha una plataforma en línea sobre Dublín accesible a la Red, en la que participan 25 Estados miembros. La plataforma sirvió para cargar e intercambiar un total de 32 documentos.

4.3.7. Acogida

La EASO seguirá desarrollando su capacidad interna para apoyar a los países de la UE+ con actividades destinadas a promover unas condiciones de acogida adecuadas.

En marzo de 2016 se estableció la Red de autoridades de acogida, de conformidad con la Agenda Europea de Migración. La puesta en marcha tuvo lugar durante la reunión de la Matriz de calidad de la EASO sobre condiciones de acogida. Los nuevos términos de referencia de la Red se adoptaron en el segundo trimestre de 2016.

En octubre de 2016 se organizó una reunión de los puntos de contacto nacionales en materia de acogida. Los debates mantenidos durante la reunión serán la base para la elaboración de un plan de trabajo para 2017-2018 de la Red de autoridades de acogida de la EASO. Por otra parte, los debates mantenidos en un taller sobre planificación de contingencias se tendrán en cuenta para el desarrollo de orientaciones en esta materia en 2017.

En noviembre de 2016 se organizó, en colaboración con la Plataforma Europea de Agencias de Acogida (EPRA), un taller sobre «La función de las autoridades de acogida en relación con la integración». La información recopilada en el taller servirá de base para la elaboración de un informe que reflejará las políticas, las prácticas y los desafíos en relación con la transición de la acogida a la integración en los países de la UE+. Además, la experiencia extraída de la reunión ayudará a definir la función futura de la EASO en el ámbito de la integración.

En octubre de 2016 se firmó un memorando de entendimiento entre la EASO y la EPRA. La hoja de ruta correspondiente define el período de transición de dos años durante el cual las actividades se ejecutarán de manera conjunta. Con arreglo al memorando, a finales de 2017 se efectuará una evaluación conjunta EASO-EPRA para evaluar los avances realizados durante el período de transición. Está previsto que a finales de 2018 todas las actividades se traspasarán de la EPRA a la Red de acogida de la EASO.

4.3.8. Retorno e integración

La EASO está desarrollando y apoyando el vínculo entre el procedimiento de asilo y acogida, y los procedimientos posteriores a la decisión sobre una solicitud de asilo, es decir, los de integración o retorno.

El retorno y la integración son partes esenciales de las políticas de asilo y migración eficaces. La incorporación

⁽⁸⁾ Red electrónica segura de canales de transmisión entre las autoridades nacionales competentes en materia de solicitudes de asilo.

de medidas en este sentido en fases tempranas del proceso de asilo y acogida puede reforzar la eficacia de este.

En 2016, la EASO participó en ocho reuniones del Grupo de expertos en retorno de la Red Europea de Migración (GER REM), Frontex, la Red Europea de Instrumentos de Reintegración (ERIN) y la Iniciativa Común de Apoyo sobre Retorno.

La EASO colabora con la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, GER REM, Frontex y Eurostat para la armonización y la mejora de la calidad y la integridad de los datos sobre retorno a escala de la UE.

4.3.9. Otras herramientas para el apoyo permanente: lista de lenguas disponibles en la EASO

La EASO presta apoyo a los países de la UE+ para que tengan un acceso fácil a todas las lenguas disponibles en los demás países de la UE+ a través de la lista de lenguas disponibles (LLD).

La lista se sometió a mantenimiento y supervisión durante 2016. Se recibieron y abordaron cuatro peticiones específicas de Eslovaquia y Bulgaria en relación con las lenguas kirundi, mongol, tamil y cingalés.

Además, el personal de la Oficina realizó una visita de estudio a los Países Bajos concerniente a las actividades relacionadas con las LLD.

4.3.10. Apoyo a terceros países

Principales resultados de la EASO en 2016
Balcanes Occidentales y Turquía: 3 actividades regionales ejecutadas en el marco del programa IAP regional 2 actividades nacionales ejecutadas en Serbia y la antigua República Yugoslava de Macedonia en el marco del Programa IAP 7 actividades de refuerzo de capacidades relativas a la dimensión exterior finalizadas
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación: 3 actividades realizadas 3 actividades identificadas y en fase de preparación para su seguimiento en 2017
Red de Dimensión Exterior: 3 reuniones y talleres organizados

La EASO apoyará la dimensión exterior del SECA, contando con el acuerdo de la Comisión Europea, en el marco de la política de relaciones exteriores de la UE y con arreglo a la Estrategia de acción exterior de la EASO ⁽⁹⁾.

En el curso de 2016, la EASO prestó apoyo a la región de los Balcanes Occidentales y a Turquía en el marco del programa IAP II: Apoyo regional a la gestión de las migraciones sensibles en materia de protección en los Balcanes Occidentales y Turquía (programa IAP regional). La reunión de lanzamiento se celebró en Belgrado (Serbia) los días 9 y 10 de marzo de 2016. La EASO y Frontex firmaron un acuerdo de cooperación el 5 de agosto de 2016. Además, entre abril y julio de 2016 se realizaron visitas a todos los países de la región de los Balcanes Occidentales para preparar la aplicación del programa IAP regional, activo durante tres años (2016-2018). Se ejecutaron tres actividades regionales y se iniciaron dos de ámbito nacional, destinadas a prestar apoyo a la antigua República Yugoslava de Macedonia y a Serbia. Como complemento a lo anterior, se realizaron actividades más amplias relacionadas con la dimensión exterior, que se describen a continuación.

Entre las actividades destinadas a complementar el refuerzo de capacidades en los Balcanes Occidentales cabe mencionar:

- Un seminario sobre IPO en Serbia, en colaboración con el proyecto de hermanamiento dirigido por la Agencia Sueca de Emigración en Serbia.
- Participación de los Balcanes Occidentales en dos sesiones de formación en el marco del Currículo de formación de la EASO en Malta.
- Participación de los Balcanes Occidentales en la formación regional sobre los módulos «Inclusión» y «Exclusión» de la Oficina, impartida en mayo y junio de 2016 en Viena.
- Una evaluación de impacto de la legislación en materia de asilo, efectuada en Serbia.
- Una evaluación de necesidades para el Departamento de Asilo del Ministerio del Interior de la antigua República Yugoslava de Macedonia.
- Participación de jueces de los Balcanes Occidentales en la Conferencia de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados (AIJDR), sección europea, en mayo de 2016 en Oslo.

Como medida de seguimiento a la reunión sobre la ruta de migración de los Balcanes Occidentales y la declaración de los líderes sobre los flujos de refugiados, de 25 de octubre de 2015, la EASO es miembro de la red sobre la ruta de los Balcanes Occidentales y participó en videoconferencias periódicas sobre la cuestión.

⁽⁹⁾ <https://www.easo.europa.eu/sites/default/files/public/EASO-External-Action-Strategy.pdf>

La Oficina ha debatido también con la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior y la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación de la Comisión la ejecución de un proyecto en el marco de los programas regionales de desarrollo y protección — Norte de África (PRDP NA), incluida la participación más amplia de la EASO en esta región. La Oficina es miembro del Comité Directivo del PRDP NA y asistió a la reunión en 2016.

El proyecto Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), que prestaba apoyo a las autoridades nacionales de Túnez, Marruecos y Jordania, concluyó el 30 de junio de 2016, con un período de cierre que finalizó el 30 de agosto. En total se utilizó el 93 % del importe de la subvención. Las actividades consideradas como un seguimiento al proyecto de IEVA se ejecutarán en 2017, tras el acuerdo con las autoridades nacionales competentes y la capacidad de la EASO para responder a las peticiones formuladas por los países. Las actividades de refuerzo de capacidades podrían incluir un seminario para jueces de tribunales administrativos en Túnez, un seminario sobre acogida para Jordania (con elementos de integración en el mercado laboral nacional) y formación sobre el SECA en Marruecos.

La EASO aplica actividades de la dimensión exterior, incluidas iniciativas de formación y refuerzo de capacidades, con determinados terceros países vecinos seleccionados de conformidad con el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad, y de acuerdo con la Comisión Europea, como medida de seguimiento al plan de acción conjunta de la cumbre de La Valeta, de noviembre de 2015. En este contexto y en el marco del proyecto del IEVA, la EASO impartió formación regional sobre el SECA en Túnez en 2016, con participantes libaneses y egipcios, aparte de los procedentes de los países socios del IEVA. Como seguimiento al plan de acción conjunta de la cumbre de La Valeta, las delegaciones de la UE en terceros países han expresado interés en cooperar con la EASO.

En lo referente a Comunicación de la Comisión, de junio de 2016, sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración, se ha solicitado a la EASO que aumente su apoyo al enfoque de la UE en el contexto de los denominados «pactos» con terceros países prioritarios. La Oficina colaboró con la Comisión para definir las actividades que deben desarrollarse.

La EASO organizó tres talleres de cooperación práctica con la Red de dimensión exterior de los países de la UE+ a fin de seguir desarrollando actividades de la dimensión exterior de la EASO para el apoyo a terceros países. La primera reunión anual de la Red de dimensión exterior se celebró en mayo de 2016, y en mayo y diciembre de este mismo se organizaron dos talleres sobre capacidades operativas de la dimensión exterior.

4.3.11. Reasentamiento

Principales resultados de la EASO en 2016

1 proyecto de procedimiento operativo normalizado para un régimen de admisión humanitaria voluntaria con Turquía

1 actividad de apoyo ejecutada

8 informes analíticos publicados

La EASO ejerce una función coordinadora en el intercambio de información y demás acciones en materia de reasentamiento emprendidas por los Estados miembros de la UE+ en colaboración con el ACNUR y la OIM.

En 2016 se asignó a la Oficina la tarea de participar en el trabajo del equipo de la UE responsable del reasentamiento en Ankara, establecido por los servicios de la Comisión tras la Declaración de la UE y Turquía, con el objeto de facilitar el reasentamiento desde Turquía. En un primer momento, la EASO colaboró con la participación de su personal y más tarde contrató a un experto expresamente para esta actividad, con vistas a apoyar al equipo de reasentamiento de la UE en Ankara con un carácter más permanente.

La Oficina ha establecido y desarrollado recopilaciones periódicas de datos sobre reasentamiento. Desde marzo de 2016 se han publicado ocho informes analíticos basados en recopilaciones mensuales de datos sobre la materia ⁽¹⁰⁾. Tales informes se compartieron con los países de la UE+, la Comisión y el ACNUR. Desde septiembre, la EASO ha revisado su conjunto de datos sobre reasentamiento, que incluye un nuevo marco de reasentamiento y un desglose del mecanismo 1:1.

Durante 2016, la EASO participó en reuniones de cooperación práctica sobre reasentamiento. En febrero, la EASO participó en el Grupo de trabajo de consultas tripartitas anuales sobre reasentamientos (ATCR) y asistió a su reunión general celebrada en junio. Suecia organizó en octubre una reunión de lanzamiento del proyecto EU-FRANK sobre reasentamiento, cuyo panel contó con la participación de miembros del personal de la Oficina. En diciembre, la EASO asistió a la reunión sobre el Grupo central de Siria.

En 2016, la Oficina realizó una actividad de apoyo con Bulgaria en el marco del PAE de la EASO. Bulgaria participó en la reunión del grupo de trabajo de ATCR y en una visita de estudio a los Países Bajos. En 2017 se planteará la prestación de apoyo adicional a Bulgaria en el ámbito del reasentamiento.

⁽¹⁰⁾ El primer informe analítico cubre datos de enero y febrero de 2016.

4.4. Actividades horizontales de la EASO

4.4.1. Red de cooperación de la EASO

Principales resultados de la EASO en 2016
17 consultas recibidas, 16 informes publicados
2 reuniones del Comité de Contacto
2 productos de carácter horizontal desarrollados o actualizados

La EASO utiliza un sistema de consultas relativas a políticas y prácticas para la aplicación del SECA. La duración media de tramitación de consultas en 2016 fue de 20 días laborables desde su recepción. La tasa de respuesta de los Estados miembros varió entre 8 y 23 consultados, en función del asunto al que se refiriera la consulta.

Las reuniones del Comité de Contacto se organizan de manera conjunta con la Comisión. Una de estas reuniones sobre Dublín se organizó inmediatamente después de la del Grupo Directivo de la Red de unidades de Dublín (como se indica en el apartado 4.3.6). La EASO participó también en una reunión especial del Comité de Contacto sobre menores, organizada por la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior en el primer trimestre de 2016.

La Oficina colaboró con sus interlocutores en el desarrollo de productos de carácter horizontal. El cuadro de actividades de la Red de Agencias de JAI se elaboró bajo la presidencia de la FRA y con aportaciones de todas las agencias de JAI, incluida la EASO. Incluye una visión general de los ámbitos de cooperación bilateral y multilateral entre estas agencias. Un segundo producto es la herramienta práctica sobre el acceso al procedimiento de asilo, creada por expertos de los Estados miembros y facilitada por la Oficina y por Frontex en estrecha colaboración con la FRA y el ACNUR.

4.4.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas

Principales resultados de la EASO en 2016
Nuevo sitio web de la EASO, el número de visitantes aumenta hasta 638 094
352 % de crecimiento de los seguidores en Twitter, 188 mensajes
142 % de crecimiento de los seguidores de la EASO en Facebook, 204 mensajes
3 727 seguidores en la página de Facebook de la EASO sobre reubicación, 51 mensajes
10 ediciones del boletín de la EASO
32 comunicados de prensa emitidos
Más de 300 entrevistas de prensa
1 200 peticiones de información y respuestas
42 publicaciones de la EASO

La EASO comunica y promueve la función, los valores, las actividades y el trabajo de la Oficina de conformidad con su estrategia de comunicación. La prioridad es la misión de la Oficina de facilitar, coordinar y fortalecer la cooperación práctica entre los Estados miembros de la UE+ en los múltiples aspectos del asilo.

A lo largo de 2016, la EASO siguió manteniendo relación con sus partes interesadas, fundamentalmente mediante reuniones que brindan oportunidades para el diálogo, facilitando información sobre las actividades de la Oficina y recibiendo retroinformación.

Las reuniones con el ACNUR se celebraron cada dos semanas en los lugares en cuestión, y periódicamente en la sede de la EASO en Malta. Concluyeron con éxito, dado que se debatió sobre la cooperación existente y se ampliaron los ámbitos de cooperación. Se revisaron los puntos de acción acordados, y en las consultas con la alta dirección se plantaron y resumieron los pasos siguientes que deben darse. Se firmó un acuerdo de cooperación con el ACNUR en relación con el proyecto «Iniciativa para la calidad de los sistemas de asilo en Europa Oriental y el Cáucaso Meridional (ICSA)», de dos años de duración,



Jornada informativa en Letonia.

financiado por la UE y que ejecuta el ACNUR. Su finalidad es la mejora de los procedimientos de asilo y la protección de los refugiados en Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. La EASO acordó también la transferencia de las actividades de seguimiento de las redes sociales del ACNUR a la Oficina.

La EASO participó en las cuatro reuniones de la Red de Agencias de JAI. En una escala de la UE más amplia, la Oficina participó en reuniones de la Red de Agencias de la UE y en el Foro de Agencias de la UE en el Parlamento Europeo. Los contactos con otras agencias de la UE, en particular las agencias de JAI, condujeron al establecimiento de buenas relaciones de trabajo, una colaboración más estrecha y mayores sinergias entre las agencias. Resultaría asimismo de utilidad para el intercambio de información y buenas prácticas, y para la identificación de futuros ámbitos de cooperación.

La EASO participó en reuniones con las comunidades diplomáticas de la UE. Se celebraron varias reuniones bilaterales y sesiones informativas durante el almuerzo, que incluyeron, entre otros, a representantes de Alemania, Chequia, España, los Países Bajos y Polonia. También se celebraron sesiones informativas durante el almuerzo con embajadores y representantes permanentes de los Estados miembros.

La EASO presentó su nuevo sitio web el 19 de mayo de 2016. Incluye características que mejoran la facilidad de uso para el usuario, como teclas de acceso rápido, un muro en vivo y un aspecto más atractivo. La promoción del nuevo sitio web en las redes sociales y en las publicaciones de la Oficina ha elevado el número de visitantes en un 50 %. Se ha registrado asimismo un aumento significativo en el nivel de exposición de la EASO en las redes sociales, como Twitter y Facebook.

En un intento de incrementar la transparencia, el Consejo de Administración de la EASO decidió en septiembre de 2016 que los nombres de los miembros y representantes del Consejo, sus declaraciones de intereses y el documento de la EASO sobre política de prevención y gestión de conflictos de intereses se publicarán en el sitio web. Una nueva característica del sitio es el desarrollo de un registro de documentos integrado en el propio sitio. En este momento, el registro se encuentra en fase piloto y se está actualizando en el sistema de gestión de contenidos con documentos y metaetiquetas. Su puesta en marcha está prevista para principios de 2017. Entretanto, se han cargado en el sitio más de 40 artículos seleccionados.

La EASO aumentó su visibilidad y reforzó su presencia pública mediante su participación en jornadas de puertas abiertas y jornadas informativas en la Comisión y los Estados miembros. La Oficina organizó también una exposición fotográfica en el Parlamento Europeo. El 20 de junio de 2016 la EASO celebró una jornada informativa con motivo de su quinto aniversario como agencia de la UE. El evento fue una oportunidad estratégica

para promover las actividades de la Oficina en el programa de reubicación de la UE. Se facilitó a los Estados miembros materiales relevantes relacionados con el trabajo de la EASO y con la reubicación. Por su parte, 22 Estados miembros organizaron sus propios actos de información en la jornada informativa, y el personal de la EASO realizó presentaciones sobre cuestiones relacionadas.

Las actividades de comunicación de la EASO en 2016 estuvieron centradas en la reubicación. Se elaboraron un paquete de medidas de comunicación y una serie de herramientas informativas sobre la reubicación, que incluían: un folleto general en 17 lenguas pertenecientes y no pertenecientes a la UE; folletos sobre reubicación específicos para Italia y Grecia, publicados en italiano y griego, respectivamente, así como en inglés y en cuatro lenguas de países no miembros de la UE; carteles en inglés y en lenguas no pertenecientes a la UE; materiales promocionales sobre la reubicación para los puntos críticos; tres vídeos en los que se cuentan historias de reubicación que concluyeron con éxito; y una aplicación para dispositivos móviles. Además, la EASO realizó una página web en árabe dedicada en exclusiva a la reubicación (24 % de visitas), un enlace del menú de la página web a un mapa interactivo sobre reubicación para conmemorar el primer aniversario (1 650 visitas el día del lanzamiento) y una página de Facebook sobre reubicación (3 621 «me gusta»). En junio y julio de 2016, la Oficina participó en una campaña de prerregistro con el ACNUR en Grecia y produjo una serie de herramientas informativas para el evento.

La aparición de la EASO en la prensa aumentó notablemente durante 2016, dada su mayor presencia en los puntos críticos. El 8 de julio de 2016, la Oficina organizó una reunión informativa para periodistas dedicados a cuestiones relacionadas con el asilo. Asistieron 19 periodistas acreditados y 92 particulares. Se celebró una segunda reunión de información y establecimiento de contactos para los multiplicadores de comunicación de la EASO. Hubo 20 participantes, y las conclusiones están sirviendo para mejorar los productos de comunicación.

4.4.3. Foro consultivo

Principales resultados de la EASO en 2016

4 consultas sobre documentos de la Oficina realizadas a todas las organizaciones de la sociedad civil (OSC), se recibieron 30 aportaciones

25 consultas de OSC abordadas

201 participantes en la sexta sesión plenaria del Foro Consultivo, celebrada en Atenas

43 participantes en dos reuniones temáticas sobre reubicación/puntos críticos celebradas en Sicilia

59 participantes en una reunión temática sobre reubicación/puntos críticos celebrada en Lisboa

Se establece el Foro Consultivo, en virtud del artículo 51 del Reglamento de la EASO, como mecanismo para el intercambio de información y puesta en común de conocimientos con OSC pertinentes y organismos competentes activos en el ámbito de las políticas de asilo. La EASO continuó participando en un diálogo bidireccional con OSC pertinentes al objeto de poner en común conocimientos especializados y experiencias, realizar consultas sobre los documentos de la EASO pertinentes, y para reforzar las sinergias a través de actividades coordinadas con la sociedad civil.

En 2016, la relación de la EASO con la sociedad civil se estrechó, y los miembros del Foro Consultivo se elevaron a 88 organizaciones. La sexta sesión plenaria anual del Foro se celebró en Atenas los días 28 y 29 de noviembre de 2016. Asistieron participantes de 35 países de la UE+, que manifestaron un alto grado de satisfacción.

La sesión anual se centró en las novedades más significativas en el contexto del asilo europeo en 2016, como el establecimiento de un programa de la UE relativo a la reubicación, el enfoque relativo a los «puntos críticos» y las distintas propuestas legislativas sometidas a debate. La reunión incluyó un proceso participativo pleno, con debates centrados en tres ámbitos temáticos: «Desembalar la reubicación y el enfoque relativo a los puntos críticos», «Información, análisis y comunicación en un contexto polifónico» y «Satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables en el contexto de afluencia masiva — Identificación, remisión, acogida e integración». Se está elaborando un informe sobre los procedimientos y las acciones que deben emprenderse.

Además de la sesión plenaria del Foro Consultivo, en 2016 se organizaron reuniones temáticas sobre la reubicación y los puntos críticos, en marzo en Sicilia y en

septiembre en Lisboa. Los participantes acogieron con agrado la organización de tales reuniones y manifestaron un alto grado de satisfacción.

La EASO consultó e implicó a organizaciones de la sociedad civil en diversos ámbitos de su trabajo. Mediante la puesta en marcha de cuatro consultas abiertas, la EASO se mostró receptiva a los comentarios de la sociedad civil sobre el proyecto de programa de trabajo para 2017, sobre el *Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea*, sobre las orientaciones relacionadas con las condiciones de acogida, así como sobre el análisis judicial sobre los requisitos para acogerse a la protección internacional. Se recibieron en total 30 aportaciones.

Se organizaron una serie de consultas específicas, reuniones de expertos y talleres de cooperación práctica con OSC, entre los que cabe destacar:

- Asistencia regular de las OSC a las reuniones temáticas de la EASO (por ejemplo, IPO, trata de seres humanos).
- Participación de ocho miembros del Foro Consultivo en la Conferencia de la EASO sobre investigación en materia de migración relacionada con el asilo a escala de la UE y mundial.
- Una videoconferencia con la Plataforma Europea de Organizaciones No Gubernamentales en materia de Asilo y Migración (EPAM) sobre el proceso de asignación de solicitantes de protección internacional.
- Participación de 11 representantes de la sociedad civil en el taller de la EASO sobre macrodatos y alerta rápida, celebrado en Bruselas en diciembre de 2016.
- Participación de 10 representantes de la sociedad civil en la Conferencia sobre investigación en línea de IPO, celebrada en Malta en noviembre de 2016.



Infografía del Foro Consultivo.

- Tres reuniones específicas de expertos con la sociedad civil organizadas el 29 de noviembre de 2016 en Atenas sobre calidad y formación (una reunión del grupo de referencia), la dimensión exterior y la IPO.

La EASO mantuvo un diálogo con las OSC mediante la facilitación de la información pertinente en respuesta a las consultas. En 2016 se abordaron aproximadamente 25 consultas.

La Oficina contribuyó a las actividades del Foro Consultivo de otras agencias de JAI por medio de su participación en tres reuniones del Foro Consultivo de Frontex y un Foro de Derechos Fundamentales de la FRA, así como de aportaciones periódicas en documentos facilitados como parte del proceso de consulta.

La EASO participó activamente en redes de la sociedad civil en el ámbito del asilo, en la UE y a escala nacional, identificando los avances pertinentes para la Oficina y facilitando aportaciones en los casos adecuados. La Oficina estuvo presente en dos reuniones de OSC italianas organizadas por la Comisión y colaboró con la aportación de información al proyecto «Refuerzo de la participación y las capacidades de las ONG en los avances de los puntos críticos de la UE». La EASO asistió también al coloquio «Terre d'Asile» en Francia, al Foro de Lisboa organizado por el Consejo de Europa, a la cumbre Vision Europe y al seminario sobre migración de los medios de comunicación de la sociedad civil.

Anexos

A.I. Estructura organizativa de la EASO

El notable aumento de las tareas atribuidas a la Oficina a comienzos de 2016 influyó en su capacidad de respuesta, en particular en el ámbito de las operaciones sobre el terreno en los Estados miembros de primera línea. En consecuencia, la EASO aumentó sus recursos en varias ocasiones, tanto créditos financieros como personal.

Para absorber y gestionar tales recursos de forma eficaz se hizo necesario optimizar la estructura organizativa interna de la Oficina teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas en virtud del Reglamento propuesto. El 12 de mayo de 2016, el Consejo de Administración aprobó la nueva estructura organizativa, propuesta por el director ejecutivo.

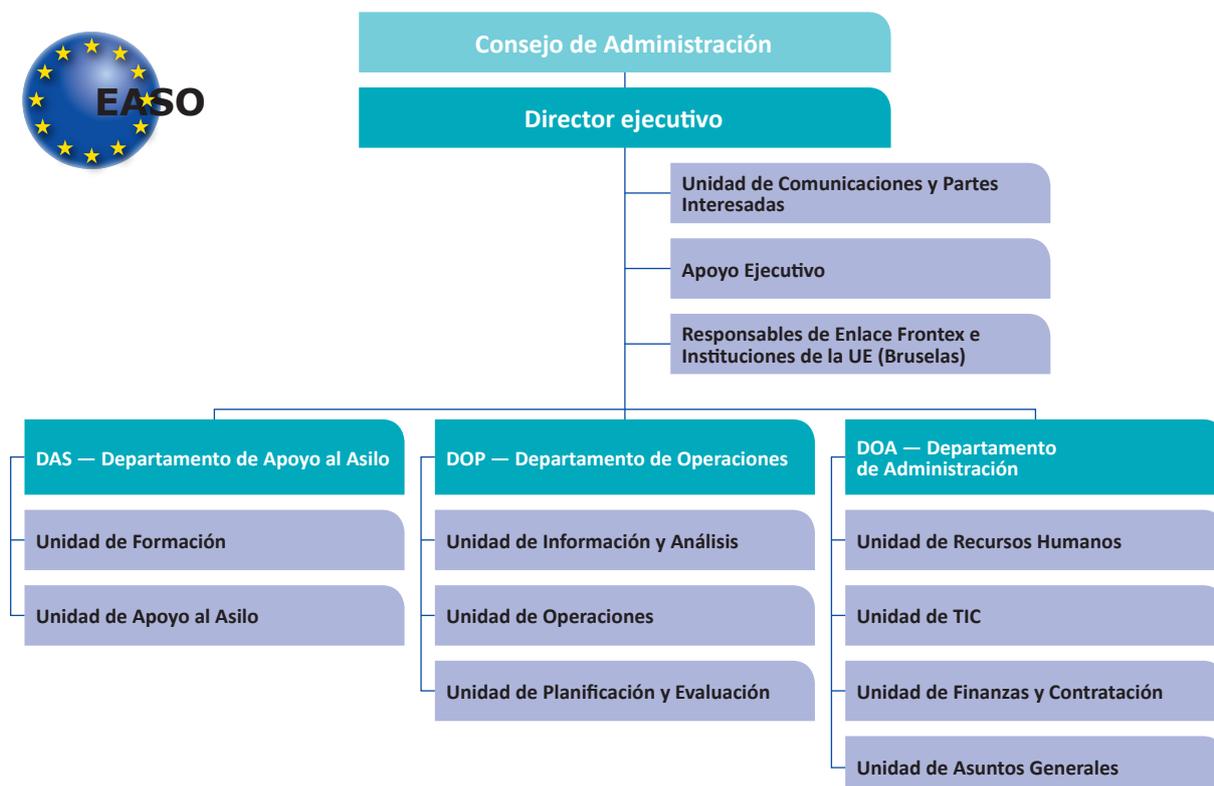
El director ejecutivo, en el desempeño de las responsabilidades que le otorga el artículo 31 del Reglamento de la EASO, recibe la asistencia de la Oficina de Apoyo Ejecutivo, de los funcionarios de enlace con las instituciones de la UE y Frontex, y de la Unidad de Comunicaciones y Partes Interesadas.

El Departamento de Apoyo al Asilo contribuye a la implantación del SECA mediante la prestación de apoyo para reforzar las capacidades de los países de la UE+ en la aplicación del SECA a través de la formación común, la cooperación práctica coordinada y el desarrollo y seguimiento de normas y orientaciones operativas.

El Departamento de Operaciones desarrolla y aplica un enfoque exhaustivo para las actividades de la EASO en materia de operaciones, reuniendo en un solo marco coordinado la información general y de inteligencia sobre situaciones y países de origen, la planificación operativa y el apoyo operativo dentro y fuera de la Unión Europea. Las operaciones estarán respaldadas por protocolos e instrumentos operativos, así como por un mecanismo de seguimiento y evaluación continuos para garantizar unos resultados óptimos.

El Departamento de Administración ofrece sistemas y servicios de apoyo a los principales ámbitos de trabajo.

Figura A.1: Organigrama de la EASO



A.II. Presupuesto de la EASO en 2016

Tabla A1: Ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso por fuente de financiación

Créditos de compromiso				
Título presupuestario	Fuente de los fondos	Presupuestados (euros)	Ejecutados (euros)	Ratio (%)
Título 1 — Gastos de personal	C1	8 647 858,00	8 615 142,99	99,62
	C5	481,02	481,02	100,00
	C8	188 312,52	121 722,59	64,64
	R0	280 000,00	63 779,06	22,78
Total del título 1		9 116 651,54	8 801 125,66	96,54
Título 2 — Infraestructuras y gastos operativos	C1	5 689 080,94	5 594 489,17	98,34
	C2	425 000,00	220 142,68	51,80
	C5	30 196,45	30 196,45	100,00
	C8	1 076 583,31	1 005 853,59	93,43
	R0	309 761,47	108 630,11	35,07
Total del título 2		7 530 622,17	6 959 312,00	92,41
Título 3 — Gastos de funcionamiento	C1	27 419 978,28	27 184 481,70	99,14
	C4	2 820,00	—	—
	C8	3 765 185,20	3 602 358,58	95,68
	R0	2 933 866,12	1 924 923,92	65,61
Total del título 3		34 121 849,60	32 711 764,20	95,87
Título 4 — Otros proyectos externos	C1	1 682,78	1 682,78	100,00
	R0	20 744 493,62	9 196 178,64	44,33
Total del título 4		20 746 176,40	9 197 861,42	44,34
Total de créditos de compromiso		71 515 299,71	57 670 063,28	80,64

Tabla A2: Ejecución presupuestaria de los créditos de pago por fuente de financiación

Créditos de pago				
Título presupuestario	Fuente de los fondos	Presupuestados (euros)	Utilizados (euros)	Ratio (%)
Título 1 — Gastos de personal	C1	8 647 858,00	8 177 934,59	94,57
	C5	481,02	481,02	100,00
	C8	188 312,52	121 722,59	64,64
	R0	280 000,00	63 779,06	22,78
Total del título 1		9 116 651,54	8 363 917,26	91,74
Título 2 — Infraestructuras y gastos operativos	C1	5 689 080,94	3 139 865,22	55,19
	C2	425 000,00	220 142,68	51,80
	C5	30 196,45	—	—
	C8	1 076 583,31	1 005 853,59	93,43
	R0	309 761,47	67 491,26	21,79
Total del título 2		7 530 622,17	4 433 352,75	58,87
Título 3 — Gastos de funcionamiento	C1	15 124 978,28	14 089 512,49	93,15
	C4	2 820,00	2 820,00	100,00
	C8	0,00	—	0,00
	R0	2 933 866,12	1 588 402,96	54,14
Total del título 3		18 061 664,40	15 680 735,45	86,62
Título 4 — Otros proyectos externos	C1	1 682,78	1 682,78	100,00
	R0	20 744 493,62	6 678 676,07	32,19
Total del título 4		20 746 176,40	6 680 358,85	32,20
Total de créditos de pago		55 455 114,51	35 158 364,31	63,40

A.III. Personal de la EASO

El 31 de diciembre de 2016, la plantilla de la EASO constaba de 136 miembros (designados y en servicio), de los cuales 86 eran agentes temporales, 43 eran agentes contractuales y 7 eran expertos nacionales en comisión de servicio.

Tabla A3: Cuadro de efectivos de la EASO en 2016

Categoría y grado	Autorizados en el presupuesto 2016 de la Unión		Presupuesto rectificativo 1/2016		Presupuesto rectificativo 2/2016		Presupuesto rectificativo 3/2016		Presupuesto rectificativo 4/2016		Plan a finales de 2016 ⁽¹⁾	
	Funcionario	Agente temporal	Funcionario	Agente temporal	Funcionario	Agente temporal	Funcionario	Agente temporal	Funcionario	Agente temporal	Funcionario	Agente temporal
AD 16	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AD 15	—	1	—	0	—	0	—	0	—	0	—	1
AD 14	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AD 13	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AD 12	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	4 ⁽²⁾
AD 11	—	1	—	0	—	0	—	0	—	0	—	1
AD 10	—	9	—	0	—	0	—	0	—	0	—	8 ⁽³⁾
AD 9	—	8	—	0	—	0	—	0	—	0	—	5
AD 8	—	10	—	0	—	0	—	0	—	0	—	10
AD 7	—	28	—	0	—	0	—	0	—	0	—	28
AD 6	—	5	—	0	—	0	—	0	—	0	—	5
AD 5	—	11	—	0	—	0	—	0	—	0	—	11
Total AD	—	73	—	0	—	0	—	0	—	0	—	73
AST 11	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 10	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 9	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 8	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 7	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 6	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
AST 5	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0	—	2 ⁽⁴⁾
AST 4	—	6	—	0	—	0	—	0	—	0	—	6
AST 3	—	6	—	0	—	0	—	0	—	0	—	6
AST 2	—	2	—	0	—	0	—	0	—	0	—	2
AST 1	—	4	—	0	—	0	—	0	—	0	—	2
Total AST	—	18	—	0	—	0	—	0	—	0	—	18
TOTAL	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91

⁽¹⁾ Los presupuestos rectificativos no modificaron el cuadro de efectivos; las modificaciones se realizaron durante 2016 mediante la aplicación de la regla de flexibilidad.

⁽²⁾ Incluye el ascenso de 4 agentes temporales AD 10 a agentes temporales AD 12.

⁽³⁾ Incluye el ascenso de 3 agentes temporales AD 9 a agentes temporales AD 10.

⁽⁴⁾ Incluye el ascenso de 2 agentes temporales AST 1 a agentes temporales AST 5.

Gráfico A.1: Distribución de la plantilla de la EASO a 31 de diciembre de 2016 por sexos

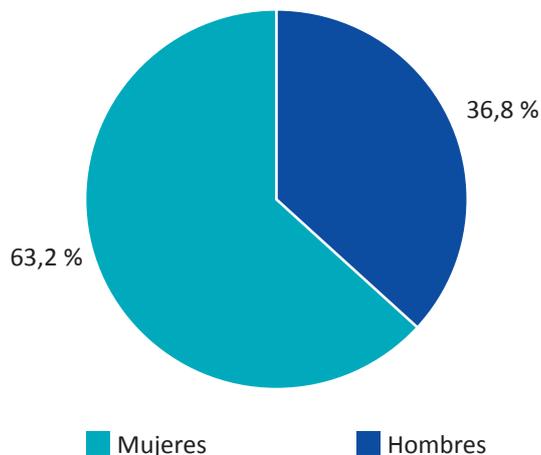
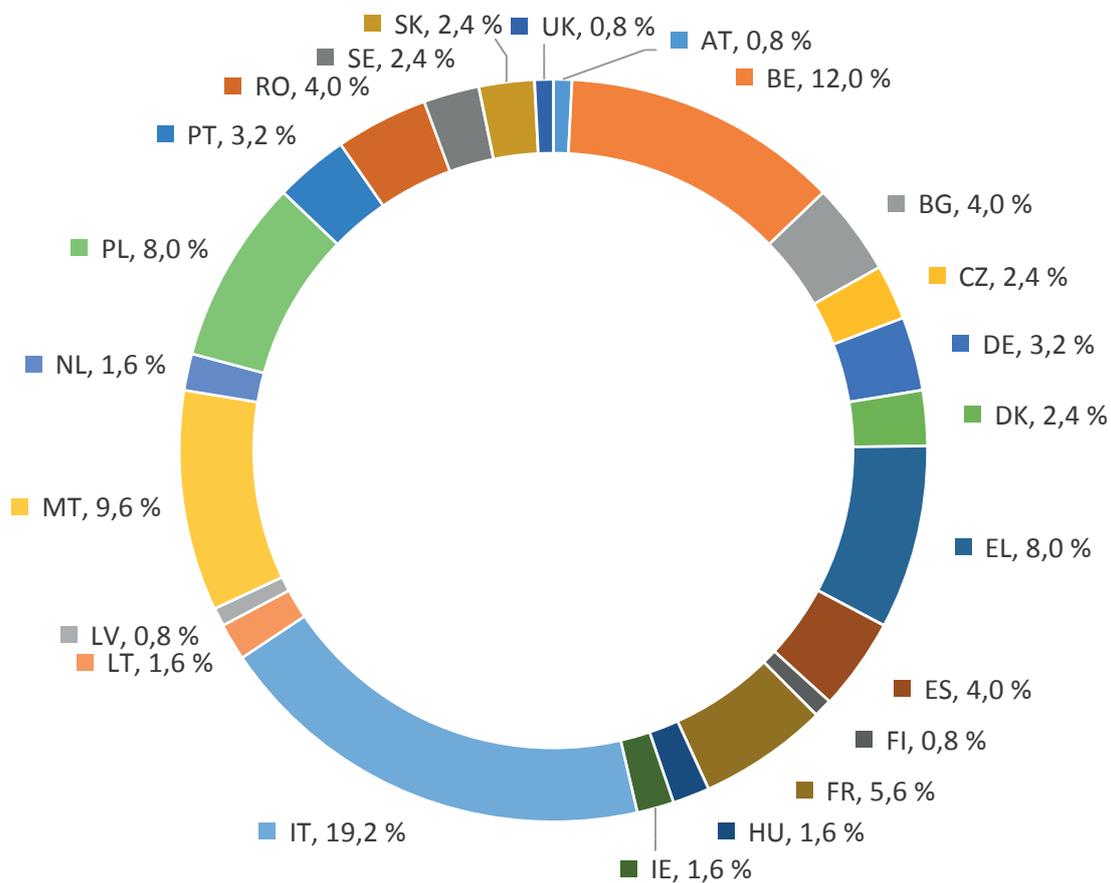


Gráfico A.2: Distribución de la plantilla de la EASO a 31 de diciembre de 2016 por nacionalidad



CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas:

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_es.htm),
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_es.htm) o contactando con
Europe Direct a través de http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(*). Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

BZ-AD-17-001-ES-N



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-9494-439-9